

RIO ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros por el ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2018 presentados en forma comparativa

RIO ENERGY Sociedad Anónima

ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, presentados en forma comparativa

Índice	Página
Memoria	
Informe de los auditores independientes sobre estados financieros	
Informe de la comisión fiscalizadora sobre estados financieros	
Información general	1
Estado de situación financiera	2
Estado del resultado integral	3
Estado de cambios en el patrimonio	4
Estado de flujo de efectivo	5
 NOTA 1 - INFORMACION GENERAL	 6
1.1) Descripción del negocio	6
 NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN	 7
2.1) Declaración de cumplimiento	7
2.2) Bases de medición y presentación	7
2.3) Conversión de estados financieros	7
2.4) Políticas contables	8
2.4.1) Cambios en políticas contables	8
2.4.2) Políticas contables significativas	11
2.5) NIIF nuevas y revisadas emitidas que no están vigentes a la fecha	14
 NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES	 14
3.1) Cambios en estimaciones contables	15
 NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN	 15
 NOTA 5 - RESULTADO POR ACCIÓN	 15
 NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	 16
 NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS	 17
 NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	 22
 NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	 24

RIO ENERGY Sociedad Anónima

ESTADOS FINANCIEROS al 31 de diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018, presentados en forma comparativa

Índice	Página
NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS	25
NOTA 11 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS	26
NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS	27
NOTA 13 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL Y PRENDA DE ACCIONES	29
NOTA 14 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N°629/2014 DE LA CNV- GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)	29
NOTA 15- COMPROMISOS CONTRACTUALES	29
NOTA 16- ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	30
NOTA 17- FUSIÓN POR ABSORCIÓN	30
NOTA 18- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	31
ANEXO A - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	32
ANEXO B - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 63 DE LA LEY 19.550	33
ANEXO C - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY 19.550	35
RESEÑA INFORMATIVA	36
INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPITULO III, TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA C.N.V.	41

RIO ENERGY Sociedad Anónima

Memoria

(información no cubierta por el informe de los auditores)

Sres. Accionistas

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria como así también, el Estado de situación financiera, Estado del resultado integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujo de efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se expone la información necesaria para ilustrar sobre la situación actual y futura de la Sociedad, formulando los objetivos propuestos y explicitando las políticas empresariales para llevarlos a cabo:

Situación de la empresa y Políticas empresariales

I. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

1. Nuestra Compañía

Rio Energy S.A. ("Rio Energy" o la "Sociedad") se constituyó el 16 de septiembre de 2013, teniendo como actividad principal la generación de energía eléctrica.

En el marco de la convocatoria a interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y producción de energía eléctrica mediante Resolución de la Secretaría de Energía Eléctrica (SEE) N° 21/2016 del 22 de marzo de 2016, la SEE mediante la Resolución SEE N° 216/2016 del 28 de junio de 2016, adjudicó a Rio Energy un contrato de demanda mayorista de energía eléctrica (PPA) para el desarrollo del proyecto de generación eléctrica Central Térmica General Rojo.

Con fecha 13 de junio de 2017, quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el SADI las turbinas generadoras 01, 02 y 03 de la Central Térmica General Rojo, situada en la localidad de General Rojo, en la provincia de Buenos Aires, con una potencia nominal de 50 MW aproximadamente cada una.

La Sociedad comercializa la totalidad de su capacidad de generación de la Central mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016, a través del PPA suscripto entre la Rio Energy y CAMMESA con fecha 4 de agosto de 2016, por una potencia promedio contratada de 144,22 MW, por un plazo de diez (10) años, a un precio de USD 20.900 (USD/MW-mes).

Asimismo, el día 17 de octubre de 2017, mediante la Resolución 926 – E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica, previa adjudicación autorizó a CAMMESA a suscribir un nuevo contrato de Demanda Mayorista (con Rio Energy, en virtud de la adjudicación del proyecto de "cierre de ciclo combinado (4+1)". Con fecha 6 de abril de 2018, la Sociedad firmó con CAMMESA un nuevo contrato de Demanda Mayorista (Nuevo PPA), mediante la instalación de una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en la Central Térmica General Rojo por una potencia contratada promedio de 105,367 MW. El contrato de abastecimiento asociado tendrá una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio, prevista para el año 2020, a un precio de USD 18.900 (USD/MW-mes).

2. Central Termoeléctrica General Rojo

La Central Térmica de General Rojo es una central termoeléctrica dual con una capacidad de generación nominal de 150 MW. La construcción estuvo a cargo de General Electric International Inc., filial Argentina.

La Central Térmica de General Rojo se encuentra en la localidad de General Rojo, Provincia de Buenos Aires y está estratégicamente localizada fuera de las zonas urbanas de General Rojo y San Nicolás de los Arroyos, a nueve kilómetros de la Ruta Nacional N° 9, una de las principales autopistas de Argentina que conecta las tres ciudades más grandes del país: Buenos Aires, Rosario y Córdoba. Además, la central se encuentra a aproximadamente 120 metros del gasoducto troncal de gas natural de Transportadora Gas del Norte S.A. ("TGN"), que permite un fácil acceso a la principal fuente de combustible de la central; y a 200 metros de la línea de alta tensión de 132 KV, que permite un fácil acceso al nodo para el despacho de electricidad al Sistema de Interconexión Argentino (SADI).

La Central Térmica General Rojo está equipada con tres turbinas General Electric (modelo LM6000-PC Sprint), cada una con una capacidad de generación nominal de 50 MW, que opera bajo la modalidad de ciclo simple. Las turbinas funcionan con dos combustibles, gas natural y gasoil. La central recibe el gas natural a través de su conexión al gasoducto de gas natural. Asimismo, la central cuenta con tanques de almacenamiento de gasoil con una capacidad total de 7.649 m³, suficiente para abastecer hasta cinco días de combustible con la central en condiciones de funcionamiento a plena capacidad.

3. Expansión de capacidad: de ciclo simple a ciclo combinado

En agosto de 2017, presentamos nuestra oferta a la Secretaría de Energía en el llamado a licitación implementado por la Resolución SEE 287-E/2017, cuyo objetivo fue la promoción de la expansión de la capacidad de la central termoeléctrica de ciclo simple por medio de su conversión en central de ciclo combinado, mejorando la eficiencia en la utilización del gas natural y el gasoil.

Las centrales de ciclo combinado utilizan turbinas de gas y turbinas de vapor en forma conjunta, maximizando la generación de energía. Con el mismo volumen de combustible, una central de estas características puede generar una mayor cantidad de electricidad que una central de ciclo simple tradicional.

En octubre de 2017, la Secretaría de Energía aceptó nuestra propuesta y adjudicó el Nuevo PPA conforme a la Resolución SEE 926/2017, que nos permitirán expandir en 105 MW la capacidad de generación de la central. Lograremos la implementación de dicha conversión mediante la incorporación de una turbina de gas, una turbina de vapor, cuatro dispositivos de recuperación de vapor y dos transformadores de tensión.

En marzo de 2018, la compañía firmó un contrato bajo la modalidad “llave en mano” con A-Evangelista S.A. (AESA), una subsidiaria de YPF S.A., para la construcción de la ampliación y conversión a ciclo combinado, que resultará en una planta más eficiente incrementando la capacidad total a 250 MW.

Las obras comenzaron en dicho mes, con la ingeniería básica, el movimiento de suelos y trabajos en los cimientos donde se alojarán los principales equipos. La turbina de gas adicional ya se encuentra montada avanzando en su conexión y continúan las tareas para la expansión de la subestación, y el ensamble de equipos auxiliares. Se espera alcanzar la puesta en marcha del ciclo combinado para mediados de 2020.

4. Fusión por absorción

Rio Energy (sociedad absorbente y continuadora), UGEN S.A. (UGEN) y UENSA S.A. (UENSA), iniciaron un proceso de fusión por absorción mediante la absorción de UGEN y UENSA por Rio Energy.

Tanto UGEN y UENSA, cuentan con centrales de similares características y potencia a la Central Térmica General Rojo, ubicadas una en la localidad de Barker, Provincia de Buenos Aires (UGEN) cuya fecha de habilitación comercial fue 29 de diciembre de 2017 y la otra en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba (UENSA) con fecha de habilitación comercial 25 de enero de 2018.

Ambas sociedades cuentan con Contratos de Demanda Mayorista suscriptos con CAMMESA, y en el marco del llamado a licitación implementado por la Resolución SEE 287-E/2017, han resultado adjudicadas con nuevos contratos de demanda mayorista de energía eléctrica que permitirán aumentar la capacidad de generación.

El objetivo de la fusión es, a través de una reorganización empresarial, perfeccionar y optimizar la explotación de las actividades económicas y las estructuras operativas, administrativas y técnicas de las sociedades participantes con el propósito de lograr sinergias y eficiencias en el desarrollo de las operaciones a través de una sola unidad operativa.

Atendiendo a que las sociedades participantes son agentes generadores de energía eléctrica del Mercado Eléctrico Mayorista y que comparten como actividad principal la generación y comercialización de energía eléctrica, la conveniencia de la Fusión se basa en los siguientes motivos:

- a) la identidad de la actividad desarrollada por las Sociedades Participantes, la cual permite la integración y complementación que redundará en una mayor eficiencia en la operación;
- b) simplificar la estructura societaria de las Sociedades Participantes consolidando las actividades de las sociedades en una única sociedad;
- c) la sinergia que conformará la unión de las distintas sociedades del mismo grupo económico permitirá hacer más eficiente el ejercicio de control, dirección y administración del negocio energético;
- d) obtención de una mayor escala, permitiendo el incremento de la capacidad financiera para desarrollar nuevos proyectos;
- e) optimización en la asignación de los recursos existentes;
- f) aprovechar los beneficios resultantes de una dirección centralizada, unificando la toma de decisiones políticas y estratégicas que hacen al negocio, y eliminar así las multiplicaciones de costos (de índole legal, contable, administrativo, financiero, etc.);
- g) desarrollo de mayores oportunidades de carrera de los recursos humanos de las Sociedades Participantes.

El proceso de fusión mencionado se desarrolló según el siguiente detalle:

Considerando un estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de junio de 2018, basado en los estados de situación financiera especiales de fusión de cada sociedad; el 24 de septiembre de 2018 se celebró el compromiso previo de fusión el cual establece la fusión de UGEN y UENSA, por absorción de Rio Energy con fecha efectiva a partir del 1° de enero de 2019.

Con fecha 27 de septiembre de 2018, se realizó la presentación correspondiente del trámite de fusión ante la Comisión Nacional de Valores (CNV); y respecto al cual una vez obtenida la conformidad administrativa del mencionado organismo será remitido a la IGJ para su inscripción en el Registro Público.

Con fecha 31 de octubre de 2018 se llevaron a cabo las asambleas de accionistas de las Sociedades en las cuales se aprobó el compromiso previo que en su momento había aprobado el Directorio. Asimismo, se aprobó la disolución de las sociedades absorbidas y el aumento de capital de Rio Energy como consecuencia de la fusión.

II. NUESTRA ESTRATEGIA

a) Mantener la eficiencia en nuestras operaciones.

Nos comprometemos a lograr y mantener la operación sólida y eficiente de nuestra central de energía, de acuerdo con los términos de nuestros PPA, con un factor de alta disponibilidad, para generar flujos de efectivo predecibles y estables. Nuestro contrato de mantenimiento con las afiliadas de General Electric a diez años nos permitirá mantener nuestra Central de energía en buenas condiciones de mantenimiento, con fácil acceso a los servicios de reparación y repuestos necesarios para nuestros equipos.

b) Expansión de la capacidad de generación instalada y aumento en la eficiencia de la central mediante la expansión y conversión de nuestra central de ciclo simple en central de ciclo combinado.

Uno de nuestros objetivos clave es ampliar nuestra capacidad de generación instalada e incrementar la eficiencia de nuestra central de energía a través de la expansión y conversión de nuestra central de ciclo simple a ciclo combinado.

c) Proporcionar un servicio de alta calidad operando la central de manera eficiente, segura y sostenible.

Nos esforzamos por brindar un servicio de alta calidad mientras operamos nuestra central de manera segura, eficiente y sostenible. En seguridad, implementamos los estándares de la industria en Argentina a fin de garantizar la seguridad de nuestros empleados, contratistas y las comunidades donde se encuentran nuestras operaciones. En términos de eficiencia operativa, nos enfocamos en garantizar la disponibilidad a largo plazo, la confiabilidad y la integridad de los activos con el mantenimiento y el monitoreo de los mismos. En términos de sostenibilidad, buscamos desarrollar nuestro negocio de una manera que cumpla con las regulaciones legales y ambientales aplicables. También intentamos adoptar y seguir estrictas normas de gobierno corporativo y buscamos garantizar la equidad, transparencia, y responsabilidad en la operación de nuestro negocio para nuestros accionistas y otras partes interesadas.

d) Medioambiente y Sustentabilidad

La gestión ambiental es una prioridad fundamental en las operaciones y actividad comercial de Rio Energy S.A. Nuestra central y operaciones se encuentran sujetas a regulación gubernamental, incluidas leyes, reglamentaciones, normas, pautas, políticas y directivas rigurosas e integrales, tanto a nivel federal, provincial y local, como así también otros requerimientos relativos o que regulan, entre otros, lo siguiente: emisiones atmosféricas; vertidos al agua; almacenamiento, manipulación, uso, disposición, transporte y distribución de materiales peligrosos, residuales y otros materiales regulados, como productos químicos; la prevención de liberación de materiales peligrosos al medioambiente; la presencia y remediación de materiales peligrosos en el suelo y aguas subterráneas, tanto dentro como fuera del sitio; la protección de recursos naturales; asuntos relativos a zonificación y explotación del suelo; y cuestiones relativas a la seguridad y salud ocupacional.

e) Empleados y recursos humanos

Nos esforzamos por mantener una organización que recompense a empleados calificados, competitivos, íntegros y comprometidos y que les ofrezca una oportunidad de desarrollo y progreso.

f) Seguridad y Mantenimiento

Hemos seleccionado cuidadosamente nuestros proveedores de turbinas y equipos a través de un proceso de evaluación, focalizando en su historial comercial. Hemos suscripto contratos con General Electric Inc. que nos han ayudado a desarrollar la Central y asegurar la regular disponibilidad de componentes y reemplazo de partes para el correcto funcionamiento y mantenimiento de las turbinas y motores, estableciendo bases mínimas para la disponibilidad de generación de electricidad.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran información financiera relacionada con la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparada con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

a) Estructura patrimonial

A continuación, se expone la situación financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo al 31 de diciembre de 2017.

	31/12/2018 (\$)	31/12/2017 (\$)
Activo no Corriente	9.683.594.577	2.885.510.071
Activo Corriente	5.570.902.966	479.538.952
Total Activo	15.254.497.543	3.365.049.023
Pasivo no Corriente	13.529.537.137	562.729.547
Pasivo Corriente	999.991.365	2.496.165.349
Total Pasivo	14.529.528.502	3.058.894.896
Patrimonio	724.969.041	306.154.127

Durante el año 2018 la Sociedad ha invertido más de 2.000 millones de pesos en la ampliación y conversión a ciclo combinado de la Central Térmica General Rojo.

En febrero de 2018, a través de una co-emisión junto con UGEN y UENSA, la Sociedad colocó un bono internacional por USD 600 millones, con un único pago de capital al vencimiento en febrero 2025. El producido se utilizó para: (i) cancelar la deuda existente relacionada con la construcción de la central térmica, (ii) para capital de trabajo y (iii) para el desembolso inicial del proyecto de expansión y conversión a ciclo combinado.

En noviembre de 2018, se colocó una obligación negociable privada por USD 250 millones con vencimiento en 2023 para completar la financiación del proyecto de expansión y conversión a ciclo combinado. La facilidad tiene 30 meses de gracia y un perfil de amortización alineado con los flujos incrementales que se esperan de la operación a ciclo combinado.

De esta forma la Sociedad ha reestructurado su deuda de corto y largo plazo existente al 31 de diciembre de 2017 mejorando considerablemente el perfil de deuda de la compañía.

b) Estructura de Resultado integral

El siguiente cuadro detalla el estado de resultado integral de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo con el ejercicio anterior.

	31/12/2018 (\$)	31/12/2017(\$)
Ventas	1.128.764.849	389.609.469
Costo de ventas	(286.317.987)	(205.133.914)
Ganancia bruta	842.446.862	184.475.555
Otros ingresos y egresos netos	171.398.370	-
Gastos de comercialización	(22.357.925)	(9.274.762)
Gastos de administración	(92.087.688)	(28.145.378)
Ingresos y egresos financieros – netos	(778.592.833)	(85.191.799)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	120.806.786	61.863.616
Impuesto a las ganancias	(44.406.078)	(15.858.274)
Ganancia del ejercicio	76.400.708	46.005.342
Otros resultados integrales del ejercicio	342.414.206	34.060.463
Resultado integral del ejercicio	418.814.914	80.065.805

Con fecha 13 de junio de 2017, quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el SADI las turbinas generadoras 01, 02 y 03 de la Central Térmica General Rojo, entrando en vigencia el PPA.

Las ventas netas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ascendieron a \$ 1.129 millones (comparado con los \$ 390 millones para el mismo ejercicio de 2017) siendo la disponibilidad por potencia contratada (\$ 1.067 millones) el principal componente de las mismas.

Los costos de ventas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ascendieron a \$ 286 millones (comparado con los \$ 205 millones para el mismo ejercicio de 2017) siendo las depreciaciones (\$ 100 millones) y los sueldos, jornales y cargas sociales (\$ 43 millones) los principales componentes de los mismos.

Los costos de administración y comercialización para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ascendieron a \$ 114 millones (comparado con los \$ 37 millones para el mismo ejercicio de 2017) siendo los sueldos, jornales y cargas sociales (\$ 40 millones) y los honorarios profesionales (\$ 28 millones) los principales componentes de los mismos.

En cuanto a los resultados financieros (\$ 778 millones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparado con los \$ 85 millones para el mismo ejercicio de 2017) los mismos se componen de intereses ganados por \$ 48 millones y perdidos por \$ 407 millones; junto con una diferencia de cambio neta de \$ 365 millones.

c) Estructura del flujo de efectivo

A continuación, se detalla la información resumida, relacionada con la generación y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo con el ejercicio anterior.

	31/12/2018 (\$)	31/12/2017(\$)
Fondos generado por las actividades operativas	517.041.351	29.870.886
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(4.315.458.434)	(241.386.610)
Fondos generados en las actividades de financiación	8.285.851.226	183.605.978
Total de fondos generados (aplicados) en el ejercicio	4.487.434.143	(27.909.746)

d) Indicadores Financieros

A continuación, se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución de la Sociedad, con información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo al 31 de diciembre de 2017.

INDICES RELEVANTES			
31/12/2018			
Indice	Determinación	Importe	Unidad Indice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	724.969.041	4,99%
	Pasivo Total	14.529.528.502	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	5.570.902.966	557,10%
	Pasivo Corriente	999.991.365	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	9.683.594.577	63,48%
	Activo Total	15.254.497.543	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	76.400.708	10,54%
	Patrimonio neto	724.969.041	

INDICES RELEVANTES			
31/12/2017			
Indice	Determinación	Importe	Unidad Indice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	306.154.127	10%
	Pasivo Total	3.058.894.896	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	479.538.952	19,21%
	Pasivo Corriente	2.496.165.349	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	2.885.510.071	85,75%
	Activo Total	3.365.049.023	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	46.005.342	15,02%
	Patrimonio neto	306.154.127	

IV. ESTRUCTURA SOCIETARIA

a) Capital Social

El capital asciende a \$ 224.457.000 al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, representando por 224.457.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

b) Organización de la toma de decisiones

Conforme se expresa en los diferentes apartados del Anexo IV del Título IV de las Normas de la CNV, que acompaña a esta Memoria, referido al grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, las políticas y estrategias de la Sociedad son definidas por el Directorio para ser ejecutadas por cada uno de los sectores bajo la supervisión de las Gerencias correspondientes y del mismo Directorio inclusive.

Aquellas decisiones cuya magnitud y/o monto implicado resulten de importancia y/o relevantes, relacionadas a la administración de las actividades de la Sociedad, son resueltas en forma directa por el Directorio reunido especialmente a tal fin. En caso que sea requerido en el caso concreto, es la Asamblea de Accionistas, en sesión extraordinaria, la que se encarga de resolver. En todos los casos acaecidos durante el año 2018, las decisiones en ambos órganos han sido adoptadas por unanimidad.

c) Remuneraciones del Directorio

Las resoluciones de la Sociedad vinculadas a la determinación de los honorarios a regular para el Directorio, se ajustan a los límites y lineamientos previstos por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y los artículos 1° a 7° del Capítulo III del Título II de las Normas de la CNV.

V. PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2019

La fusión nos permitirá una reorganización empresarial tendiente a optimizar las estructuras técnicas, financieras, administrativas, impositivas y comerciales de la Sociedad con el propósito de lograr sinergias y eficiencias a través de una sola unidad operativa. Contamos con tres centrales termoeléctricas (Villa María, ubicada en Córdoba, General Rojo y Barker, ubicadas en la provincia de Buenos Aires) que suman un total de 450MW de capacidad instalada.

Durante el primer semestre del ejercicio 2019 esperamos concluir con la primera etapa del proyecto de expansión y conversión a ciclo combinado, lo cual incrementará nuestra capacidad a 600 MW mediante la inclusión de una turbina generadora General Electric (modelo LM6000-PC Sprint) en cada central. La segunda etapa comprende la instalación de dispositivos de recuperación de gases de escape y una turbina de vapor para cerrar el ciclo en las tres centrales. Se espera concluir con esta etapa en el primer semestre del año 2020 lo cual incrementará nuestra capacidad total instalada a 750 MW. De esta forma, la compañía, contará con el 100% de su capacidad operando bajo ciclo combinado y con el 100% de la capacidad contratada, colocándola en una posición destacada en el parque de generación argentino.

En materia regulatoria, no prevemos cambios significativos que afecten a la compañía la cual cuenta con el 100% de su capacidad actual y futura bajo contratos de largo plazo (Resolución 21 y Resolución 287).

VI. PROPUESTA DEL DIRECTORIO

Teniendo en cuenta que el resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 arrojó una ganancia de \$ 76.400.708, el Directorio propone que se destine el 5% de la misma (\$ 3.820.035) a la constitución de la reserva legal y el remanente de \$ 72.580.673 a cubrir futuras necesidades operativas de la Sociedad.

El Directorio de esta manera cumple con la misión informativa que le es inherente por el mandato conferido estatutariamente y confía que la documentación por el ejercicio en cuestión merezca la aprobación de la Honorable Asamblea.

VII. AGRADECIMIENTOS

Resulta importante para el Directorio manifestar su agradecimiento a todos los empleados de la Sociedad por la labor realizada durante el ejercicio que ha resultado fundamental para los logros técnicos y económicos obtenidos. Asimismo, reconoce expresamente la contribución de proveedores, entidades bancarias y demás colaboradores que han trabajado para una mejor gestión de la compañía durante el ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2019

EL DIRECTORIO

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

	Responder si:	Cumplimiento		Incumpli- miento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACION ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS					
Recomendación I.1: Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas	La Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811 (actualmente, art.72 de la Ley N° 26.831), operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.	X			La Sociedad cumple con la normativa legal vigente que comprende entre otros temas, los conflictos de intereses y las operaciones con partes relacionadas. No obstante ello, es importante destacar que la Sociedad no realiza oferta pública de acciones, motivo por el cual no le resultan aplicables los lineamientos del artículo 73 de la ley 17.811. Todas las transacciones de negocios con las sociedades integrantes del grupo se realizan en las condiciones normales y habituales de mercado. De acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales internacionales, y de lo sugerido por las mejores prácticas, la Sociedad informa sobre las operaciones con compañías relacionadas en notas a los estados contables.
Recomendación I.2: Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.	La Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.		X		El principal mecanismo para prevenir conflictos de interés entre las partes relacionadas es pactar los negocios en condiciones normales y habituales de mercado. La sociedad cuenta en su Código de Conducta con una política específica al respecto y un procedimiento de <i>due diligence</i> en relación a las contrataciones que permiten identificar con antelación cualquier posible conflicto de intereses y un Comité de Conducta responsable de decir sobre el potencial conflicto.
Recomendación I.3: Prevenir el uso indebido de información privilegiada.	La Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. (actualmente, arts. 102 y 117 de la ley 26.831) Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.		X		La Sociedad cuenta con una política expresa al respecto en su Código de Conducta y con mecanismos de variada índole: recomendaciones, control permanente, capacitación, preservación de la información confidencial que pueda afectar la competitividad de la Sociedad, compromiso de los que tienen acceso a información confidencial de no manifestar, ni difundir, ni revelar dicha información a terceros y a no utilizarla en su propio beneficio. También se asegura que los contratos con terceras partes (auditorías y consultoras) cuenten con cláusulas de confidencialidad que protejan el uso de la información a la que acceden.

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA					
Recomendación II. 1: Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.	II.1.1 El Órgano de Administración aprueba:				
	II.1.1.1 el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales.		X		Los miembros del Directorio someten a discusión y aprueban el plan estratégico de negocio así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales. También realizan el seguimiento y control de los desvíos trimestralmente, a través de reuniones de gestión, donde se revisan los reportes elaborados por el área de Planificación. No es costumbre dejar constancia en acta de estas cuestiones.
	II.1.1.2 la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación.		X		Los miembros del Directorio en conjunto con los gerentes de primera línea resuelven sobre las decisiones y planes de inversión de la Sociedad, así como las políticas de financiación de las mismas. También llevan el control periódico de las mismas a través de los distintos reportes elaborados por las gerencias involucradas. No es costumbre dejar constancia en acta de estas cuestiones.
	II.1.1.3 la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario).	X			El Directorio define las políticas de gobierno societario. Anualmente elabora el presente informe sobre el cumplimiento de las mismas.
	II.1.1.4 la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea.	X			La compañía cuenta con una política de reclutamiento y selección de personal basada en los lineamientos del Directorio. En cuanto a la política de remuneraciones las mismas se establecen de acuerdo a parámetros de mercado a través de la contratación de encuestas salariales, buscando mantener la equidad interna y externa. No es costumbre dejar constancia en Acta de este punto.
	II.1.1.5 la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea.	X			El Directorio asigna las responsabilidades atribuibles a los gerentes de primera línea. En este sentido, el departamento de Recursos Humanos ha trabajado en la formalización de la descripción de los puestos de trabajo con la asignación de las principales funciones y responsabilidades de cada puesto. No es costumbre dejar constancia en Acta de este punto.
	II.1.1.6 la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea.		X		La empresa no cuenta con un plan específico de sucesión de los gerentes de primera línea. Sin embargo el Directorio a través del fluido contacto que mantiene con las distintas gerencias puede abordar las decisiones que correspondan de surgir un eventual reemplazo sin que

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
 (Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
					esta falta de plan de sucesión ocasione problema alguno.
	II.1.1.7 la política de responsabilidad social empresaria.		X		El Directorio define los lineamientos de responsabilidad social empresaria, los cuales se instrumentan a través del departamento de Recursos Humanos.
	II.1.1.8 las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes.		X		El Directorio define la responsabilidad general sobre la identificación y gestión del riesgo en toda la Sociedad así como también que funcionen adecuadamente los controles relacionados con la detección de fraudes, la prevención del lavado de dinero y la transparencia de la información de la entidad. No es costumbre dejar constancia en Acta de este punto.
	II.1.1.9 la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea.		X		Si bien no es costumbre dejar asentado en actas las políticas de capacitación y entrenamiento, el Directorio fija las mismas, las cuales son instrumentadas por el área de Recursos Humanos. Dentro de los planes instrumentados por Recursos Humanos se incluyen temas relativos a la estrategia, el management, el conocimiento del negocio y todas aquellas actividades que los puestos requieran.
	II.1.2 De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.				No aplica.
	II.1.3 La Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. <u>Explicitar.</u>		X		La Sociedad garantiza mediante sus circuitos administrativos la emisión de reportes trimestrales para la toma de decisiones. En la medida que el temario lo amerite, previo a las reuniones de Directorio se preparan informes especiales para ser considerados en las mismas. Estos informes se distribuyen entre los miembros del Directorio.
	II.1.4 Los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. <u>Explicitar.</u>		X		En la medida en que sea necesario y de acuerdo al tema, se realiza un análisis previo de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas.
Recomendación II.2: Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.	El Órgano de Administración verifica:				
	II.2.1 el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios	X			El Directorio verifica en forma periódica la evolución de los planes y la estrategia a través de los reportes elaborados por las distintas gerencias.

Manuel Santos de Uribe Larrea
 Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	II.2.2 el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas, calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.		X		El Directorio mantiene una fluida interacción con las gerencias que le permite verificar y monitorear el desempeño de los gerentes y el cumplimiento de los objetivos a ellos fijados.
Recomendación II.3: Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.	II.3.1 Cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración. Detallar las principales directrices del Reglamento. Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.	X			Conforme a la ley argentina, el Directorio tiene a su cargo la administración de la Sociedad y toma todas las decisiones relacionadas con ese fin, así como aquellas decisiones expresamente establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales, en los estatutos de la Sociedad y otra normativa aplicable. De este modo, el Directorio es el responsable de ejecutar las decisiones asamblearias y del desarrollo de las tareas especialmente delegadas por los accionistas. Los Directores de la Sociedad cumplen plenamente con lo estipulado en el Estatuto Social. No existe un reglamento especial de funcionamiento del Órgano de Administración más allá de lo previsto en el Estatuto.
	II.3.2 El Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros. Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2 Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación.	X			Los resultados de la gestión del Directorio son expuestos en la Memoria Anual la cual es aprobada junto con la reseña informativa y los estados contables anuales por la Asamblea General de Accionistas. A los efectos de la evaluación de los directores por parte de los accionistas, estos pueden solicitar la información que consideren pertinente, ya sea en la Asamblea o en forma previa a la misma.
Recomendación II.4: Que el número de miembros externos e independientes	II.4.1 La proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de la CNV) del Órgano de				No Aplica. La Sociedad no hace oferta pública de sus Acciones y no está obligada a mantener una determinada proporción de directores independientes.

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración	Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora.				
	II.4.2 Durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Administración son designados y por cuánto tiempo. Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.				No Aplica.
Recomendación II.5: Comprometer a que existan normas y procedimientos inherentes a la selección y propuesta de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.	II.5.1 La Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos:		X		De acuerdo a la legislación vigente y al Estatuto de la Sociedad los miembros del Directorio los designa la Asamblea de Accionistas. En cuanto a los Gerentes de Primera Línea los nombramientos recaen sobre el Directorio y los mismos deben tener adecuada formación y experiencia en relación al cargo a desempeñar. La Sociedad no cuenta actualmente con un Comité de Nombramientos. Por las características y tamaño de la empresa no lo cree necesario y considera que los procedimientos y políticas actuales son suficientes para la designación de los miembros del Directorio y gerentes de primera línea.
	II.5.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.				No aplica.
	II.5.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.				No aplica.
	II.5.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano.				No aplica.
	II.5.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				No aplica.
	II.5.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración.				No aplica.

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	II.5.2 En caso de contar con un Comité de Nombramientos, el mismo:				No aplica.
	II.5.2.1. verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación.				No aplica.
	II.5.2.2 propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				No aplica.
	II.5.2.3 identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.				No aplica.
	II.5.2.4 sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes.				No aplica.
	II.5.2.5 recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora.				No aplica.
	II.5.2.6 asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.				No aplica.
	II.5.2.7 constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.				No aplica.
	II.5.3 De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				No aplica.
Recomendación II.6: Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.	La Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora. Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite.			X	La Sociedad no establece límites a los miembros del Órgano de Administración y del Consejo de Vigilancia para que desempeñen funciones en otras Sociedades.

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
Recomendación II.7: Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.	II.7.1 La Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.		X		La Sociedad cuenta con programas de capacitación de acuerdo a las necesidades de los distintos niveles gerenciales. Las necesidades de capacitación son identificadas por el área de Recursos Humanos al inicio de cada año y en función de ello se arman los programas. Las actividades de capacitación pueden ser grupales o individuales de acuerdo a las necesidades a resolver. Las capacitaciones se realizan a través de universidades o institutos de gran reconocimiento y prestigio.
	II.7.2 La Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros de Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.		X		Los integrantes del Directorio y los gerentes de primera línea están en condiciones de realizar los programas de capacitación que consideren necesario en relación a las actividades que desempeñan.
PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL					
Recomendación III: El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.	III.1 La Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas		X		La gestión de riesgos de la empresa comporta un seguimiento constante de los riesgos materiales identificados, determinar el orden de prioridad de los riesgos según su probabilidad en todos los niveles de la organización y tomarlos en consideración en los procesos de planificación estratégica y de negocios. También es importante identificar y gestionar las oportunidades vinculadas de forma eficiente. En la Sociedad, la identificación, evaluación y mitigación de riesgos está a cargo del Directorio.
	III.2 Existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones		X		Tal como se menciona en el punto anterior, el Directorio es el que está a cargo de la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos y, en una fluida interacción con las Gerencias, se toman las acciones correspondientes. No existe un Comité de Gestión de Riesgos.

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.				En términos generales los riesgos relacionados con la Sociedad tienen que ver con: • Riesgo de tasa de interés: La Sociedad mitiga este riesgo. Para mitigar este riesgo la Sociedad se ha endeudado mediante la emisión de deuda a largo plazo la cual es mayoritariamente a tasa fija. • Riesgo de tipo de cambio: El cual se mitiga buscando siempre un equilibrio entre activos y pasivos en la misma moneda. • Riesgo Crediticio: La Sociedad comercializa la totalidad de su capacidad de generación a través del contrato de demanda mayorista suscripto con CAMMESA. • Riesgo de Liquidez Se mitiga con una gestión prudente del perfil y vencimiento de deudas, manteniendo suficiente efectivo y garantizando la disponibilidad de financiación suficiente y diversificada. • Riesgo Operativo: La sociedad mitiga este riesgo mediante la eficiente gestión de sus Centrales y el cumplimiento de los respectivos mantenimientos en tiempo y forma.
	III.3 Hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). Especificar.		X		No existe una función independiente que implemente las políticas de gestión de riesgo. La Dirección de la Sociedad considera que no es necesaria la creación de la misma dado que la gestión de los riesgos se lleva a cabo satisfactoriamente con los mecanismos detallados precedentemente.
	III.4 Las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia. Indicar cuáles (Enterprise Risk Management, de acuerdo al marco conceptual de COSO – Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission –, ISO 31000, norma IRAM 17551, sección 404 de la Sarbanes-Oxley Act, otras).		X		La política de gestión de riesgos es evaluada en forma permanente por la Dirección y los gerentes de primera línea.
	III.5 El Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la	X			En los estados financieros el Directorio informa sobre la gestión de riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual. Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.				
PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES					
Recomendación IV: Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.	IV.1 El Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.	X			La Sociedad no cuenta con un Comité de Auditoría dado que sólo es emisora de títulos de deuda.
	IV.2 Existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno. Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora. Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).		X		La Sociedad no cuenta con un departamento de Auditoría Interna. Es responsabilidad del Directorio y de la Alta Gerencia el diseño y la implementación de los procesos de control interno. Dichos procedimientos son puestos en prácticas por las distintas gerencias y monitoreados por la Dirección y la Auditoría Externa. La Sociedad cuenta dentro de su estructura administrativa con una posición Responsable de Procesos cuya finalidad es formalizar los procesos de la compañía, instrumentar mejoras y controlar su implementación.
	IV.3 Los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación.	X			La Sociedad tiene como política contratar exclusivamente Auditores Externos de primera línea (usualmente llamados big four) que garantizan su idoneidad, independencia y desempeño. La Dirección de la Sociedad hace una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos. Esto se expresa a través de reuniones internas de evaluación de la auditoría y de reuniones con los propios auditores donde: - se revisa el alcance de las tareas realizadas - se analizan los estados financieros - se analizan las propuestas de mejoras presentadas por la auditoría

Manuel Santos de Uribelarra
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	IV.4 La Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.		X		La Sociedad no tiene políticas establecidas en cuanto a la rotación periódica de la Auditoría Externa. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.
PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS					
Recomendación V.1: Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.	V.1.1 El Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.	X			El Directorio cumple con la normativa vigente en cuanto al suministro de información relevante a los Organismos de Contralor y a través de ellos a los Accionistas y otros posibles interesados. Junto con la publicación de los Estados financieros intermedios, se realizan presentaciones a los inversores comentando las novedades relevantes y explicando los principales resultados del periodo.
	V.1.2 La Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web al que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar.	X			La Sociedad cuenta con un área dedicada a la atención de los inversores, la cual puede ser contactada a través del correo electrónico ir@msuenergy.com . Adicionalmente cuenta con una página web (www.msuenergy.com.ar) con información actualizada de la compañía y otros datos de interés. Desde su página web se puede acceder también a la página de la Comisión Nacional de Valores donde se publica periódicamente la información financiera y corporativa. También canaliza allí todo lo referente a la comunicación de hechos relevantes.
Recomendación V.2: Promover la participación activa de todos los accionistas.	V.2.1 El Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.	X			La Sociedad celebra habitualmente asambleas unánimes, asegurando de esta forma la participación de todos los accionistas. En todos los casos la Sociedad lleva a cabo las convocatorias a asambleas generales en los plazos y formas previstos por la normativa vigente
	V.2.2 La Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.		X		Las Asambleas de Accionistas son celebradas y convocadas conforme a los plazos legales y reglamentarios. Se pone a disposición de los accionistas la información a ser tratada con la suficiente antelación.
	V.2.3 Resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas		X		Los mecanismos implementados por la Sociedad a fin de que los accionistas minoritarios propongan asuntos para

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa				debatir en la Asamblea General de Accionistas son los previstos en la normativa vigente y en el Estatuto de la Sociedad.
	V.2.4 La Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.			X	La Sociedad no cuenta con políticas de estímulo a la participación de los accionistas de ninguna clase.
	V.2.5 En las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.			X	La Sociedad no considera necesaria esta exigencia por el momento.
Recomendación V.3: Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto.	La Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.	X			Las acciones emitidas por la Sociedad son de una única clase y tienen un voto por acción. La composición de acciones en circulación por clase no ha variado en los últimos 3 años.
Recomendación V.4: Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.	La Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.		X		La Sociedad no hace oferta pública de sus acciones. Las acciones son propiedad de sociedades que están dentro del grupo económico por lo que no se considera necesario contar con mecanismos de protección frente a tomas de control.
Recomendación V.5: Incrementar el porcentaje acciones en circulación sobre el capital.	La Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20% para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado. Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años.				No Aplica.
Recomendación V.6: Asegurar que haya una política de dividendos transparente.	V.6.1 La Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establece las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.		X		El Directorio es quien propone el destino de los resultados del ejercicio, siendo la Asamblea de Accionistas la que resuelve. El Estatuto de la Sociedad no tiene una política de dividendos permanente ya que esta se ajusta año a año en función de los resultados económicos operativos y las necesidades de financiamiento que resultan del negocio de la Sociedad.
	V.6.2 La Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en		X		La Sociedad no cuenta con un proceso documentado para la elaboración de la propuesta de destino de los fondos acumulados. El Directorio incluye en la Memoria su

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos. Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.				propuesta de destino de los resultados acumulados, la que es considerada por la Asamblea de Accionistas. En los tres últimos ejercicios la emisora no ha distribuido dividendos.
PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD					
Recomendación VI: Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.	VI.1 La Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.	X			La Sociedad cuenta con diversos canales de comunicación y acceso público. La Sociedad cuenta con una página web (www.msuenergy.com) con información actualizada de la compañía y otros datos relevantes de la empresa. En dicha página Web se establecen los distintos canales de comunicación con la Sociedad. La Sociedad asimismo publica su información relevante en la página web de la CNV.
	VI.2 La Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar qué normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26.000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Forética, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras)		X		La Sociedad no emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental. Es política de la Sociedad, identificar y evaluar riesgos para la salud relacionados con sus actividades y productos. Por ello se establecen programas para asegurar que las operaciones no generen un riesgo significativo para la salud de los empleados y del público.
PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE					
Recomendación VII: Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la	VII.1 La Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones:		X		La Sociedad no cuenta actualmente con un Comité de Remuneraciones debido a que entiende que son suficientes las políticas de Recursos Humanos llevadas a cabo en ese sentido. La Asamblea de Accionistas fija y aprueba las remuneraciones de los Directores. En cuanto a las remuneraciones de los gerentes de primera línea y resto de los cuadros gerenciales la Sociedad instrumenta políticas y acciones a través del área de Recursos Humanos. Esto se traduce en una gestión que pone foco en el desarrollo de las personas, la formación permanente y paquetes

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
existencia o inexistencia de ganancias.					atractivos y competitivos de compensaciones. También realiza un análisis comparativo permanente con encuestas de mercado.
	VII.1.1 integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.				No Aplica
	VII.1.2 presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.				No Aplica
	VII.1.3 que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos.				No Aplica
	VII.1.4 que se reúna al menos dos veces por año.				No Aplica
	VII.1.5 cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración.				No Aplica
	VII.2 En caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:				No Aplica
	VII.2.1 asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.				No Aplica
	VII.2.2 supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora.				No Aplica
	VII.2.3 revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios.				No Aplica
	VII.2.4 define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.				No Aplica
	VII.2.5 informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.				No Aplica
	VII.2.6 da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.				No Aplica

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
(Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	VII.2.7 garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.				No Aplica
	VII.3 De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.				No Aplica
	VII.4 En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar como las funciones descritas en VII. 2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.				Ver VII.1
PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL					
Recomendación VIII: Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.	VIII.1 La Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresarial. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.	X			La Sociedad cuenta con un Código de Conducta Empresarial escrito y publicado en su página web (www.msenergy.com/buenas-practicas/#codigo-de-conducta). La compañía tiene el compromiso de adoptar las mejores prácticas y estándares éticos, forjando relaciones justas, equitativas y sostenibles, tanto a nivel interno como externo.
	VIII.2 La Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o antiética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes.	X			La Sociedad cuenta con un canal directo de comunicación para denuncias relacionadas con el incumplimiento de su Código de Conducta Empresarial mediante el acceso directo en su página web (www.msenergy.com/buenas-practicas/#línea ética).
	VIII.3 La Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano			X	La Sociedad cuenta con las políticas, procesos y sistemas para gestión y resolución de las denuncias mencionadas VIII.2.

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima
CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO - ANEXO I
 (Información no cubierta por el informe de los auditores)

	Responder si:	Cumplimiento		Incumplimiento	Informar o Explicar
		Total	Parcial		
	de Administración y gerentes de la primera línea.				
PRINCIPIO IX: PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO					
Recomendación IX: Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.	El Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuales previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente.		X		El Directorio no considera necesario incluir las recomendaciones del Código de Gobierno Societario en el Estatuto. Considera también que la mejor opción es la adopción del Código de Gobierno Societario como cuerpo separado del Estatuto.

Manuel Santos de Uribe Larrea
 Presidente



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Accionistas y Directores de
RIO ENERGY S.A.

Domicilio legal: Cerrito 1294 – Piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-71437840-2

Informe sobre estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de RIO ENERGY S.A. (“la Sociedad”), los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas y anexos explicativos e información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable por la preparación y adecuada presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados financieros no contengan distorsiones significativas debidas a errores o fraude.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) adoptadas en Argentina y con la vigencia establecida por la FACPCE a través de su Resolución Técnica N° 32 y sus Circulares de Adopción. Las NIA exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones significativas debidas a errores o fraude. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados financieros con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Otras cuestiones

Con relación a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, hemos emitido un informe de auditoría expresando una opinión favorable sin salvedades con fecha 7 de marzo de 2018.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de la Sociedad se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades, en lo que es materia de nuestra competencia, y a las normas sobre documentación contable de la CNV, y se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances;
- b. hemos leído la reseña informativa (secciones “Estructura de situación financiera”, “Estructura del resultado integral”, “Estructura del flujo de efectivo” e “Indicadores financieros”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- c. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE;
- d. durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a la Sociedad que representan 85% del total facturado a la Sociedad por todo concepto, el 100% del total de los honorarios por servicios de auditoría facturados a la Sociedad y su sociedad controlante, y el 85% del total facturado a la Sociedad y su sociedad controlante por todo concepto; la Sociedad no cuenta con sociedades controladas ni vinculadas, y
- e. al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.374.447, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky

Socia

Contadora Pública (UBA)

CPCECABA T° 274 F° 42

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

Señores Accionistas de
RIO ENERGY S.A.
Domicilio Legal: Cerrito 1294 – Piso 2
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T N°: 30-71437840-2

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, otras notas explicativas e información complementaria. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto 2.
2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma KPMG de acuerdo con las normas vigentes en la República Argentina para la auditoría de estados financieros anuales y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y operación, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.
3. Habiendo examinado la reseña informativa emitida por el Directorio de la Sociedad en relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades.
4. Basados en el trabajo realizado, con el alcance descrito en los párrafos anteriores y basados en el “Informe de los auditores independientes” de fecha 7 de marzo de 2019 de la contadora Tamara Vinitzky (socia de la firma KPMG), en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que los estados financieros especiales mencionados en el punto 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores correspondiente a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2018, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- a. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- b. Los estados financieros mencionados en el punto 1 y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- c. De acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas internacionales de auditoría vigentes en la República Argentina que comprenden los requisitos de independencia, y no contienen salvedades en relación con la aplicación de dichas normas ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales;
- d. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2019

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Síndico
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

RIO ENERGY Sociedad Anónima

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018 presentados en forma comparativa

Expresados en pesos

Domicilio legal: Cerrito 1294 - Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (antes Cerrito 1266 – Piso 6 – Oficina 26 Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Actividad principal: Generación y distribución de energía eléctrica

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia del estatuto: 16 de septiembre de 2013

Fecha de la última inscripción de la modificación del estatuto: 18 de enero de 2018

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.871.810

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 15 de septiembre de 2112

Información de la sociedad controlante:

Denominación: MSU Energy Holding Ltd.

Domicilio: Vineyards Business Centre Suite 3, 36 Gloucester Avenue, Londres, Reino Unido

Actividad principal: Inversiones

Participación de la sociedad controlante sobre el capital y los votos: 99,97%

Capital suscrito, integrado e inscripto (Nota 13):

Cantidad de acciones	Tipo, valor nominal y N° de votos que otorga cada una de las acciones	Suscrito e inscripto	Integrado
224.457.000	Ordinarias nominativas de valor nominal \$ 1 y de un voto	<u>224.457.000</u>	<u>\$ 224.457.000</u>

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2018 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	Notas y <u>anexos</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	Anexo A	7.998.306.572	2.850.602.127
Materiales y repuestos		82.776.231	34.907.944
Préstamos financieros	8 (e)	897.141.773	-
Créditos impositivos y aduaneros	8 (a)	138.351.181	-
Otros créditos	8 (b)	<u>567.018.820</u>	<u>-</u>
Total del activo no corriente		<u>9.683.594.577</u>	<u>2.885.510.071</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Créditos impositivos y aduaneros	8 (a)	439.644.597	326.516.000
Otros créditos	8 (b)	323.793.349	12.571.179
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	311.452.896	131.873.792
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	<u>4.496.012.124</u>	<u>8.577.981</u>
Total del activo corriente		<u>5.570.902.966</u>	<u>479.538.952</u>
Total del activo		<u>15.254.497.543</u>	<u>3.365.049.023</u>
PATRIMONIO			
Capital social		224.457.000	224.457.000
Reserva legal		2.338.239	37.972
Reserva facultativa		43.709.362	4.287
Resultados no asignados		43.456.301	13.060.935
Otros resultados integrales		<u>411.008.139</u>	<u>68.593.933</u>
Total del patrimonio		<u>724.969.041</u>	<u>306.154.127</u>
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	6	59.702.361	15.296.283
Deudas financieras	8 (g)	13.001.484.094	547.433.264
Cuentas por pagar	8 (f)	<u>468.350.682</u>	<u>-</u>
Total del pasivo no corriente		<u>13.529.537.137</u>	<u>562.729.547</u>
PASIVO CORRIENTE			
Deudas financieras	8 (g)	267.211.300	289.155.673
Otros pasivos	8 (h)	179.864.815	75.410.532
Deudas fiscales		3.351.643	785.999
Cuentas por pagar	8 (f)	<u>549.563.607</u>	<u>2.130.813.145</u>
Total de pasivo corriente		<u>999.991.365</u>	<u>2.496.165.349</u>
Total del pasivo		<u>14.529.528.502</u>	<u>3.058.894.896</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>15.254.497.543</u>	<u>3.365.049.023</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	Notas y anexos	31/12/2018	31/12/2017
Ventas	9 (a)	1.128.764.849	389.609.469
Costo de ventas	Anexo C	(286.317.987)	(205.133.914)
Ganancia bruta		842.446.862	184.475.555
Otros ingresos y egresos, netos	15	171.398.370	-
Gastos de comercialización	Anexo C	(22.357.925)	(9.274.762)
Gastos de administración	Anexo C	(92.087.688)	(28.145.378)
Ganancia operativa		899.399.619	147.055.415
Ingresos financieros	9 (b)	48.560.570	2.276.248
Egresos financieros	9 (b)	(827.153.403)	(87.468.047)
Resultados financieros, netos		(778.592.833)	(85.191.799)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		120.806.786	61.863.616
Cargo por impuesto a las ganancias	6	(44.406.078)	(15.858.274)
Ganancia del ejercicio		<u>76.400.708</u>	<u>46.005.342</u>
Otros resultados integrales			
Ítems que no se van a revertir contra resultados en el futuro			
Diferencia por conversión		<u>342.414.206</u>	<u>34.060.463</u>
Otros resultados integrales del ejercicio		<u>342.414.206</u>	<u>34.060.463</u>
Ganancia integral del ejercicio		<u>418.814.914</u>	<u>80.065.805</u>
Ganancia del ejercicio por acción básica y diluida (en pesos)	5	0,34	0,20

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Conceptos	Aportes de los propietarios	Resultados acumulados				Otros resultados integrales	Total
	Capital suscripto	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total	Reserva por conversión	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	224.457.000	37.972	4.287	(32.944.407)	(32.902.148)	34.533.470	226.088.322
Ganancia del ejercicio	-	-	-	46.005.342	46.005.342	-	46.005.342
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	34.060.463	34.060.463
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>224.457.000</u>	<u>37.972</u>	<u>4.287</u>	<u>13.060.935</u>	<u>13.103.194</u>	<u>68.593.933</u>	<u>306.154.127</u>
Distribución de resultados (1)	-	2.300.267	43.705.075	(46.005.342)	-	-	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	76.400.708	76.400.708	-	76.400.708
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	342.414.206	342.414.206
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>224.457.000</u>	<u>2.338.239</u>	<u>43.709.362</u>	<u>43.456.301</u>	<u>89.503.902</u>	<u>411.008.139</u>	<u>724.969.041</u>

(1) Dispuesto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018.

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018
comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
CAUSAS DE VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Ganancia del ejercicio	76.400.708	46.005.342
Ajustes correspondientes a partidas que no generan ni consumen fondos:		
Impuesto a las ganancias devengado	44.406.078	15.858.274
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	106.720.054	146.353.617
Intereses devengados netos	399.083.120	49.024.059
Diferencia de cambio	365.187.139	25.736.936
Otros ingresos y egresos	(171.398.370)	-
Valor actual de activos	14.322.574	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(179.579.104)	(131.873.792)
(Aumento) disminución en otros créditos	(10.332.636)	23.280.094
Disminución en créditos impositivos y aduaneros	169.295.060	23.381.147
Aumento en cuentas por pagar	121.145.922	35.905.624
Aumento (disminución) en deudas fiscales	2.565.644	(233.740)
Aumento en créditos impositivos y aduaneros por pagos de impuestos recuperables originados en actividades de financiación	(74.288.146)	-
Aumento en créditos impositivos y aduaneros por pagos de impuestos recuperables originados en la compra de propiedad planta y equipo	(346.486.692)	(203.566.675)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>517.041.351</u>	<u>29.870.886</u>
Actividades de inversión		
Compras de propiedad, planta y equipo	(1.730.368.490)	(241.386.610)
Pagos de propiedad planta y equipo impagos al inicio del período	(2.019.952.320)	-
Compras de materiales y repuestos	(47.868.287)	-
Anticipo a proveedores para la compra de propiedad, planta y equipo	(89.236.871)	-
Préstamo financiero otorgado	(433.530.616)	-
Cobro de intereses	5.498.150	-
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(4.315.458.434)</u>	<u>(241.386.610)</u>
Actividades de financiación		
Aumento de préstamos financieros	901.120.000	179.443.047
Emisión de Obligaciones negociables	10.189.562.537	-
Intereses de Obligaciones negociables pagados	(185.396.795)	-
Pagos por gastos de financiamiento	(278.695.789)	-
Aumento de otros pasivos	104.454.283	67.779.359
Pago de deudas financieras e intereses	(2.445.193.010)	(63.616.428)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>8.285.851.226</u>	<u>183.605.978</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	8.577.981	36.487.727
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	<u>4.496.012.124</u>	<u>8.577.981</u>
Aumento neto (disminución neta) del efectivo	<u>4.487.434.143</u>	<u>(27.909.746)</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

1.1) Descripción del negocio

RIO ENERGY Sociedad Anónima, en adelante “la Sociedad”, tiene como actividad principal la generación de energía eléctrica a través de su central térmica General Rojo situada en la localidad de General Rojo, en la provincia de Buenos Aires.

El Gobierno Nacional en busca de una solución estructural a la falta de oferta energética, firmó el Decreto N° 134/2015, el 16 de diciembre de 2015. A través del mismo declaró la emergencia del sector eléctrico nacional e instruyó al Ministerio de Energía y Minería para que elabore, ponga en vigencia, e implemente un programa de acciones que sean necesarias en relación con los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica de jurisdicción nacional, con el fin de adecuar la calidad y seguridad del suministro eléctrico y garantizar la prestación de los servicios públicos de electricidad en condiciones técnicas y económicas adecuadas. Una de las primeras medidas del nuevo gobierno fue la reformulación de la Secretaría de Energía Eléctrica (“SEE”) N° 22/2016.

Asimismo, a los efectos de satisfacer las necesidades de corto plazo, según Resolución SEE N° 21/2016 del 22 de marzo de 2016, la misma resolvió convocar a interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada con compromiso de estar disponible en el Mercado Eléctrico Mayorista para satisfacer requerimientos esenciales de la demanda, en los períodos estacionales del verano 2016/2017, invierno 2017 o verano 2017/2018. En la misma resolución, la SEE instruyó a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) a elaborar los términos para la formulación de las ofertas bajo la convocatoria abierta y elevar sus resultados para aprobación de la SEE.

El proyecto adjudicado a la Sociedad consiste en adicionar 150 MW de potencia nominal al Sistema de Interconexión Argentino (“SADI”) mediante la instalación de una planta de generación termoeléctrica (la Central Térmica General Rojo o la Central) en la localidad de General Rojo, en la zona rural de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires (“el Proyecto”).

La Sociedad comercializará la totalidad de su capacidad de generación de la Central mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016, a través del Contrato de Demanda Mayorista suscrito entre la emisora y CAMMESA con fecha 4 de agosto de 2016, por una potencia promedio contratada de 144,22 MW, por un plazo de diez (10) años, a un precio de USD 20.900 (USD/MW-mes) que le fuera adjudicado mediante Resolución SEE N° 216/2016 (el “Acuerdo de Demanda Mayorista”).

Con fecha 13 de junio de 2017, quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el SADI las torres generadoras 01, 02 y 03 de la Central Térmica Rojo con una potencia máxima de 50 MW aproximadamente cada una.

Asimismo, el día 17 de octubre de 2017, mediante la Resolución 926 – E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica autorizó a CAMMESA a suscribir un nuevo contrato de Demanda Mayorista (“DdD”) con Río Energy S.A. en virtud de la adjudicación del proyecto de “cierre de ciclo combinado (4+1)”. Con fecha 6 de abril de 2018, la Sociedad firmó con CAMMESA un nuevo CdD, mediante la instalación de una cuarta turbina de gas y una turbina de vapor en la Central Térmica General Rojo por una potencia contratada promedio de 105,367 MW. El contrato de abastecimiento asociado tendrá una vigencia de 15 años a partir de la puesta en servicio prevista para el año 2020 a un precio de USD 18.900 (USD/MW-mes).

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN

2.1) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Cuerpo Emisor de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La aplicación de las NIIF resulta obligatoria para la Sociedad, en virtud de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), modificada por la Resolución Técnica N° 29 de la FACPCE y de las Normas de la CNV.

La emisión de los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ha sido aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 7 de marzo de 2019.

2.2) Bases de medición y presentación

Los presentes estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los instrumentos financieros con cambios en resultados que han sido valuados a su valor razonable.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

2.3) Conversión de estados financieros

(a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, determinado en función al análisis de diferentes factores relevantes, en los términos de la NIC 21 del IASB.

Los estados financieros se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, de acuerdo con lo requerido para la Resolución N° 562/09 de la CNV, excepto que se especifique otra moneda.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones concertadas/realizadas en divisas distintas a la moneda funcional se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de medición a valor razonable, en su caso. En el estado del resultado integral se reconocen las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio derivadas de la liquidación de esas transacciones y de la conversión, a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, de los activos y pasivos monetarios cuya moneda de origen es distinta al dólar.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado del resultado integral en la línea ingresos y egresos financieros, netos (Nota 2.4.2.c).

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.3) Conversión de estados financieros (cont.)

(c) Conversión a la moneda de presentación

La información preparada en dólares fue convertida a pesos aplicando el procedimiento prescripto por NIC 21, en su párrafo 39:

- los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre;
- los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción, y
- las diferencias de conversión que se ponen en evidencia en función de lo anterior se incluyen desde la fecha de transición como "Otros resultados integrales, reserva por conversión", en el patrimonio.

2.4) Políticas contables

2.4.1) Cambios en políticas contables

Las políticas contables utilizadas para preparar los presentes estados financieros son consistentes respecto de aquellas aplicadas en la preparación de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, excepto por la adopción a partir del 1 de enero de 2018 de las nuevas normas que se indican a continuación y por lo indicado en nota 3.1:

- (a) La NIIF 9 Instrumentos Financieros fue emitida por el IASB en julio de 2014 y reemplaza a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo. La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral ("VRORI"), y al valor razonable con cambios en resultados ("VRR"). La norma eliminó las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados incorporados en contratos en los que el principal es un activo financiero dentro del alcance de la norma nunca se bifurcan. En cambio, se evalúa la clasificación del instrumento financiero híbrido tomado como un todo.

La Dirección de la Sociedad ha evaluado el impacto de la NIIF a los estados financieros de la Sociedad de la siguiente manera:

Clasificación y medición de activos y pasivos financieros

Los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar y contabilizados a costo amortizado se mantienen dentro de un modelo comercial cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente. La Dirección de la Sociedad presenta estos activos financieros medidos al costo amortizado.

Los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados se seguirán midiendo sobre la misma base según la NIIF 9.

No se presentan cambios en la clasificación y/o medición de pasivos financieros de la Sociedad, ya que la normativa solo afecta la contabilización de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambios en resultados y la Dirección de la Sociedad no ha identificado esta clase de pasivos. Las reglas de baja en cuentas se han transferido de la NIC 39 sin presentar cambios.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.4) Políticas contables (cont.)

2.4.1) Cambios en políticas contables (cont.)

Clasificación y medición (cont.)

Deterioro de activos financieros

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de provisiones por deterioro basadas en pérdidas crediticias esperadas ("ECL") y no solo las pérdidas crediticias incurridas, como era el caso de la NIC 39. Se aplica a los activos financieros clasificados a costo amortizado, instrumentos de deuda medidos en FVOCI, activos contractuales surgidos con la NIIF 15 - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes - cuentas por cobrar por arrendamientos, compromisos de préstamos y ciertos contratos de garantía financiera. En base a la evaluación realizada, la Dirección de la Sociedad considera que no existen pérdidas crediticias adicionales que deban ser reconocidos para los activos financieros al 31 de diciembre de 2018.

Contabilidad de cobertura

La Sociedad no ha tomado instrumentos de cobertura que estén vigentes al 31 de diciembre de 2018, por lo que la Dirección de la Sociedad considera que los requisitos de la NIIF 9 no generan efecto alguno en los estados financieros.

Presentación y revelaciones

La NIIF 9 requiere que se presenten en líneas separadas del estado de resultados integral el interés ganado por activos financieros y las pérdidas por deterioro de deudores comerciales, mientras que el deterioro de otros activos financieros se presenta dentro de egresos financieros.

La NIIF 9 requiere nuevas revelaciones extensas, en particular sobre contabilidad de coberturas, riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas. La Dirección de la Sociedad considera que la NIIF 9 no tiene impacto material sobre la Sociedad, debido a que no ha aplicado contabilidad de coberturas, así como que el riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas no son significativos en base a la experiencia obtenida y las estimaciones realizadas.

Transición

La Sociedad ha tomado la exención contenida en la NIIF 9 para no modificar la información comparativa de períodos anteriores con respecto de los requisitos de clasificación y medición (incluido el deterioro). Por lo tanto, la información de períodos comparativos no ha sido modificada y en consecuencia, la información presentada del ejercicio 2017 no refleja los requisitos de la NIIF 9, sino los de la NIC 39. Más allá de lo mencionado, no hay diferencias en los valores en libros de los activos financieros y pasivos financieros resultantes de la adopción de la NIIF 9 que deban reconocerse en los resultados acumulados a partir del 1 de enero de 2018.

- (b) La NIIF 15 establece un marco integral para determinar el reconocimiento de ingresos. Sustituye la guía de reconocimiento de ingresos existente, incluyendo la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. La NIIF 15 establece un modelo único de reconocimiento y medición de ingresos para todo tipo de industria, basada en un modelo de cinco pasos para tal fin. Dichos pasos son:

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.4) Políticas contables (cont.)

2.4.1) Cambios en políticas contables (cont.)

1. Identificación del contrato con el cliente, entendiéndose como contrato un acuerdo dos o más partes, que crea derechos y obligaciones para las partes.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño, emitiéndose como tal a un compromiso surgido del contrato de transferir un bien o un servicio.
3. Determinar el precio de la transacción, en referencia a la contraprestación por satisfacer cada obligación de desempeño.
4. Alocar el precio de la transacción entre cada una de las obligaciones de desempeños identificadas, en función de los métodos descriptos en la norma.
5. Reconocer los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones de desempeños identificadas en los contratos con clientes.

En base a este modelo los ingresos son reconocidos en función al cumplimiento de cada una de las obligaciones de desempeño que surjan de los contratos, por los montos que surgen de la alocación del precio a cada obligación de desempeño, en el momento en que se cumpla cada obligación.

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en el contrato celebrado con el cliente.

Como se menciona en la nota 1.1 y en la nota 15, la Sociedad ha celebrado el Acuerdo de Demanda Mayorista con CAMMESA por un plazo de diez años, en base a dicho contrato la Sociedad venderá:

- 1) la puesta a disposición de la potencia contratada, y
- 2) la energía suministrada.

Venta de potencia contratada

La Sociedad se compromete a poner a disposición la potencia contratada y respaldar la misma con las máquinas comprometidas.

En consecuencia, la Sociedad reconoce los ingresos por potencia contratada aplicando el método de línea recta a lo largo del plazo del Acuerdo de Demanda Mayorista. El importe de los pagos mínimos futuro es de USD (dólares estadounidenses) 36.170.376 hasta un año, de USD 180.851.880 entre uno y cinco años y de USD 88.918.841 a más de cinco años.

Venta de energía suministrada

Los ingresos se reconocen en la medida que la energía es despachada.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 32

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.4) Políticas contables (cont.)

2.4.2) Políticas contables significativas

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente para todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

a) Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedad, planta y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera. Cuando a partes de una partida de propiedad, planta y equipo se les asigna vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye además de su precio de adquisición, cualquier costo directamente relacionado con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento del activo, incluyendo costos por financiamiento según se describe en la nota 2.4.2.b), de corresponder.

Los desembolsos originados en la realización de estudios de factibilidad antes de decidir si invertir en un activo o decidir qué activo adquirir se contabilizan como gastos cuando se incurren.

Con fecha 13 de junio de 2017, quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el SADI las torres generadoras 01, 02 y 03 de la Central Térmica Rojo, razón por la cual se inició la depreciación de los costos de adquisición y construcción de la planta aplicando el método de línea recta a lo largo del plazo del Contrato de Demanda Mayorista (10 años) suscripto con CAMMESA el día 4 de agosto de 2016, reconociendo la respectiva depreciación como costo de ventas del ejercicio. El valor de libros del terreno donde está asentada no es depreciado. A partir del 1 de enero de 2018, la Sociedad adoptó otro método de depreciación para la Central Térmica Rojo según se describe en la nota 3.1.

Se estimó la vida útil de las restantes partidas de propiedad, planta y equipo (distintas a la planta) en 3 años para equipos de computación y en 5 años para rodados, herramientas y muebles y útiles.

b) Costos por financiamiento de terceros

Los costos por financiamiento de terceros que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos originados por financiamiento de terceros se contabilizan como gastos en el ejercicio en que se incurren (ver Nota 2.4.2.c). Los costos por financiamiento de terceros consisten en intereses y otros costos en los que incurre una entidad en relación con la adquisición de fondos.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad capitalizó en las partidas de propiedad, planta y equipo costos por deudas financieras por \$ 129.288.884 y \$ 53.545.571, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.4) Políticas contables (cont.)

2.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

c) Ingresos y egresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los intereses devengados por el préstamo financiero y los intereses en fondos invertidos. Los egresos financieros están compuestos por gastos en la toma de préstamos y por intereses por financiamiento de cualquier índole. Los costos por deudas financieras se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

Las diferencias de cambio corresponden a la conversión al tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda distinta del dólar (Nota 2.3.b)

Los ingresos y egresos financieros se reconocen aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

d) Impuesto a las ganancias corriente y diferido y a la ganancia mínima presunta

(i) Impuesto a las ganancias corriente y diferido

La Sociedad aplica el método de lo diferido para reconocer los efectos contables del impuesto a las ganancias. El cargo por impuesto a las ganancias de cada ejercicio está compuesto por el gasto por impuesto corriente, determinado en base a las normas tributarias aplicables, y por el cargo o beneficio por el impuesto diferido.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales de los activos y pasivos utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda utilizar esas diferencias temporarias deducibles, por lo que el importe en libros de un activo por impuesto diferido se somete a revisión a cada fecha en que se emiten estados financieros para determinar su recuperabilidad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el pasivo se cancele o el activo se realice, basándose en las tasas y leyes fiscales que al cierre del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o se encuentren sustancialmente aprobadas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley 27.430 que introdujo modificaciones en el impuesto a las ganancias. Entre las más relevantes se destaca la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes del 35% al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2020. Se dispone asimismo que los dividendos distribuidos a personas humanas y a beneficiarios del exterior por los citados sujetos a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.4) Políticas contables (cont.)

2.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

d) Impuesto a las ganancias corriente y diferido y a la ganancia mínima presunta (cont.)

La alícuota vigente para la Sociedad en la República Argentina es del 30% a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Tanto el cargo corriente como el diferido por impuesto a las ganancias se reconocen en resultados, excepto en la medida en que las ganancias contables se hayan reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce, respectivamente, en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta a la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no ha registrado importe alguno en concepto de impuesto a la ganancia mínima presunta.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de efectivo comprende los saldos de caja y bancos e inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento a tres meses o menos al momento de adquisición.

f) Cuentas del patrimonio

Capital social

Incluye el valor nominal de los aportes de los propietarios.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad debe transferir a la reserva legal un monto no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores (de existir), la transferencia del otro resultado integral a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social suscrito.

Otros resultados integrales

Incluye la diferencia por conversión de los saldos de activo, pasivo, patrimonio y resultados de la moneda funcional en la que están medidos a la moneda de presentación (Nota 2.3)

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN (cont.)

2.4) Políticas contables (cont.)

2.4.2) Políticas contables significativas (cont.)

f) Cuentas del patrimonio (cont.)

Otros resultados integrales (cont.)

Las normas de la CNV establecen que cuando el saldo neto de otro resultado integral sea positivo, el mismo no podrá ser distribuido, capitalizando ni destinado a absorber pérdidas acumuladas y que cuando el saldo neto sea negativo, existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe.

Resultados no asignados

Comprende las ganancias y pérdidas acumuladas. La Sociedad no puede distribuir ganancias hasta tanto no cubra el monto requerido en cada ejercicio para la reserva legal.

2.5) NIIF nuevas y revisadas que no están vigentes a la fecha

La Sociedad ha evaluado y concluido que el impacto que pudieran tener sobre su resultado integral y situación financiera de la adopción de la NIIF 16 sobre arrendamientos que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos para ambas partes de un contrato, el cliente ("arrendatario") y el proveedor ("arrendador") no es significativo. La NIIF 16 es efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

No se espera que las siguientes normas nuevas o modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad:

- CINIIF 23 incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias.
- Características de pago anticipado con compensación negativa (modificaciones a la norma NIIF 9).
- Modificación, reducción o liquidación de un plan (modificaciones a la norma NIC 19).
- Mejoras anuales a las normas NIIF, ciclo 2015-2017 - diversas normas.
- Modificaciones a referencias al marco conceptual en las normas NIIF.
- Norma NIIF 17 contratos de seguros.

NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribellarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 3 - USO DE JUICIO Y ESTIMACIONES (cont.)

Las estimaciones y los supuestos asociados se basan en las expectativas y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base de los juicios sobre el valor de los activos y pasivos que no son fácilmente evidentes de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. El efecto de las revisiones de las estimaciones contables se reconoce prospectivamente.

Los juicios críticos efectuados en la aplicación de las políticas contables en los presentes estados financieros se relacionan con el tipo de desembolsos a ser capitalizados como propiedad, planta y equipo (ver nota 2.4.2.a), ya que la determinación de los conceptos susceptibles de activación requiere de un alto grado de juicio profesional.

A su vez, la Dirección reconoce incertidumbres de estimación con un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los presentes estados financieros con relación a lo siguiente:

- los supuestos utilizados para determinar el importe del activo por impuesto diferido relacionado con quebrantos fiscales estimados.

3.1) Cambios en estimaciones contables

A partir del 1 de enero de 2018, la Sociedad utiliza el método de las unidades de producción para reconocer la depreciación de las turbinas, maquinarias y equipos que integran la Central Térmica General Rojo ya que considera que el mismo proporciona una mejor medición de la utilidad que se espera que estos activos aporten a la entidad. Este método da lugar a un cargo de depreciación reconocido como resultado del período, basado en la utilización de la Central, el cual podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de generación.

Las edificaciones e infraestructura que conforman la Central Térmica General Rojo son depreciadas en 30 años utilizando el método de línea recta.

La Sociedad ha considerado un valor del 30% como valor terminal del costo de la Central Térmica General Rojo el cual no está sujeto a depreciación.

NOTA 4 - SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Teniendo en cuenta que existe una única planta de generación eléctrica, la Sociedad ha determinado un solo segmento de operación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, todo el activo no corriente de la Sociedad se encuentra en Argentina.

Los ingresos de la Sociedad provienen de su único cliente, CAMMESA (Nota 15), que es un ente gubernamental encargado de la administración del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM") y de la entrega de energía eléctrica al Sistema Argentino de Interconexión ("SADI") la principal red de transporte de energía eléctrica que cubre la mayor parte de Argentina.

NOTA 5 - RESULTADO POR ACCIÓN

Básica

El cálculo de la ganancia básica por acción se basó en el cociente entre la ganancia del ejercicio y el número de acciones ordinarias promedio en circulación durante el ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 5 - RESULTADO POR ACCIÓN (cont.)

Básica (cont.)

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Ganancia del ejercicio	76.400.708	46.005.342
Acciones en circulación promedio en el ejercicio	224.457.000	224.457.000
Ganancia por acción básica (en pesos):	0,34	0,20

Diluido

La ganancia diluida por acción no difiere de la ganancia básica por acción por no poseer la Sociedad instrumentos dilutivos del resultado.

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El detalle de los principales componentes del activo y (pasivo) por impuesto diferido es el siguiente:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Activo y (pasivos) por impuesto diferido		
Quebrantos acumulados	926.767.530	185.947.268
Diferencia en la medición de propiedad, planta y equipo	(984.913.443)	(200.783.989)
Diversos	(1.556.448)	(459.562)
Total	<u>(59.702.361)</u>	<u>(15.296.283)</u>

De acuerdo con lo mencionado en la nota 2.4.2 d), la tasa del impuesto para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 es el 30% y el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2020. Los quebrantos por impuesto a las ganancias se encuentran valuados a la tasa correspondiente al año en el cual se estima su utilización. Al 31 de diciembre de 2018, los mismos estaban compuestos de acuerdo con el siguiente detalle, según su fecha de generación:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>	<u>Vigencia hasta</u>
2017	159.055.481	2022
2018	<u>767.712.049</u>	2023
Total	<u>926.767.530</u>	

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (cont.)

La evolución del pasivo por impuesto diferido neto fue la siguiente:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(15.296.283)	1.243.564
Impuesto a las ganancias	(44.406.078)	(15.858.274)
Diversos	<u>-</u>	<u>(681.573)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(59.702.361)</u>	<u>(15.296.283)</u>

El impuesto a las ganancias de la Sociedad difiere del importe teórico que se obtendría en caso de utilizar la alícuota vigente del impuesto a las ganancias, como sigue:

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	<u>120.806.786</u>	<u>61.863.616</u>
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto 30% y 35%, respectivamente	(36.242.036)	(21.652.266)
Valuación de activos y pasivos diferidos a su valor recuperable	(5.098.333)	6.343.310
Gastos no deducibles	<u>(3.065.709)</u>	<u>(549.318)</u>
Total cargo por impuesto a las ganancias	<u>(44.406.078)</u>	<u>(15.858.274)</u>

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

(a) Clasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de valor razonable para medir el valor razonable de sus instrumentos financieros:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Datos observables en forma directa (es decir como precios) o indirecta (es decir derivados de precios) pero diferentes a los precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los considerados.

Nivel 3: Datos no observables (datos para el activo o pasivo que no están basados en información de mercado observable), con poca o ninguna información de mercado por lo que la Sucursal desarrolla sus propios supuestos.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

La siguiente tabla expone la clasificación de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad:

Saldos al 31 de diciembre de 2018				
Concepto	Nota	Valor razonable con cambio en resultados	Costo amortizado	Otros pasivos financieros (**)
Activos financieros				
Otros créditos financieros		-	350.585.226	-
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	-	311.452.896	-
Préstamos financieros	8 (e)	-	897.141.733	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	4.496.012.124 (*)	-	-
Total activos financieros		4.496.012.124	1.559.179.855	-
Pasivos financieros				
Deudas financieras	8 (g)	-	-	13.268.695.394
Cuentas por pagar	8 (f)	-	-	1.017.914.289
Otros pasivos	8 (h)	-	-	179.864.815
Total pasivos financieros		-	-	14.466.474.498

Saldos al 31 de diciembre de 2017				
Concepto	Nota	Valor razonable con cambio en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Otros pasivos financieros (**)
Activos financieros				
Otros créditos financieros	8 (b)	-	12.571.179	-
Cuentas por cobrar comerciales	8 (c)	-	131.873.792	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	8 (d)	8.577.981 (*)	-	-
Total activos financieros		8.577.981	144.444.971	-
Pasivos financieros				
Deudas financieras	8 (g)	-	-	836.588.937
Cuentas por pagar	8 (f)	-	-	2.130.813.145
Otros pasivos	8 (h)	-	-	75.410.532
Total pasivos financieros		-	-	3.042.812.614

(*) Nivel 1

(**) Los otros pasivos financieros se encuentran medidos a su costo amortizado.

A la fecha de los presentes estados financieros, los saldos expuestos con relación a los instrumentos financieros detallados resultan una aproximación razonable a sus respectivos valores razonables.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales de la Sociedad, las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros:

1. Riesgo de mercado
2. Riesgo de liquidez
3. Riesgo de crédito

La gestión del riesgo financiero está llevada a cabo por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo financiero son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la fluctuación potencial a la que la Sociedad se encuentra expuesta ante variaciones en el valor razonable o los flujos de fondos futuros relacionados que podrían verse afectados negativamente ante cambios en los tipos de cambio, en las tasas de interés, o en otras variables.

A continuación se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

• Riesgo de tipo de cambio:

Es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en la relación de cambio entre monedas. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso (moneda de curso legal en la República Argentina). A efectos de minimizar los resultados originados en las variaciones del tipo de cambio e intentar cubrir el riesgo de volatilidad en el valor razonable de los activos y pasivos en moneda extranjera, la Sociedad busca mantener posiciones equilibradas de activos y pasivos.

El cuadro siguiente muestra un desglose de la posición monetaria neta de la Sociedad en las monedas en las que opera expresada en la moneda funcional y en la moneda de presentación de los estados financieros:

Posición monetaria neta activo (pasivo)	Moneda funcional (dólar estadounidense)		Presentados en el estado de situación financiera (expresado en pesos)	
	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2017
Pesos	<u>8.011.261</u>	<u>12.493.734</u>	<u>302.024.524</u>	<u>232.995.648</u>
Total	<u>8.011.261</u>	<u>12.493.734</u>	<u>302.024.524</u>	<u>232.995.648</u>

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

(b) Gestión del riesgo financiero (cont.)

1. Riesgo de mercado (cont.)

Partiendo del cuadro anterior, el análisis de la Sociedad se desarrolla sobre la base de la exposición de la moneda local frente al dólar estadounidense (moneda funcional). La Sociedad estima que, para cada ejercicio presentado, permaneciendo constantes los demás factores, un fortalecimiento del 5% (o debilitamiento) de la moneda local frente a la moneda funcional al cierre del ejercicio aumentaría (o disminuiría) los beneficios antes de impuestos según lo descrito en el cuadro inferior (importes expresados en la moneda funcional):

	Moneda funcional (dólar estadounidense)			
	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	+5%	-5%	+5%	-5%
Pesos	<u>421.645</u>	<u>(381.489)</u>	<u>657.565</u>	<u>(594.940)</u>
Total	<u>421.645</u>	<u>(381.489)</u>	<u>657.565</u>	<u>(594.940)</u>

• Riesgo por tasa de interés

Es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos futuros de ciertos instrumentos financieros fluctúen en función a los cambios que se produzcan en las tasas de interés de mercado de acuerdo con los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

La Sociedad mantiene suficientes líneas de crédito establecidas y conserva sus activos financieros principalmente a corto plazo, que se convierten o pueden convertirse fácilmente a importes de efectivo conocidos de antemano.

Para mitigar el riesgo de tasas de interés, al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantenía los préstamos financieros con su accionista mayoritario a largo plazo con tasa fija de interés del 13%.

Con fecha 1 de febrero de 2018 la Sociedad ha emitido obligaciones negociables a tasa fija del 6,875% con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (Nota 12 a).

Asimismo, en fecha 30 de noviembre de 2018 la Sociedad ha emitido obligaciones negociables privadas a tasa variable de LIBOR + 11,25% con vencimiento a los cinco años contados desde la fecha de emisión (Nota 12 b).

2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sociedad para financiar los compromisos, sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, como así también a su nivel de endeudamiento y el perfil de vencimientos de su deuda financiera.

Mediante la emisión de obligaciones negociables con fecha 1 de febrero de 2018 y 30 de noviembre de 2018, la Sociedad ha reestructurado su deuda de corto y largo plazo existente al 31 de diciembre de 2017 (Nota 12 a).

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 7 - CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS (cont.)

2. Riesgo de liquidez (cont.)

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los créditos y deudas de la Sociedad agrupados según las fechas de vencimiento. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

	<u>0-3 meses</u>	<u>3-6 meses</u>	<u>6-9 meses</u>	<u>9-12 meses</u>	<u>Mayor a 1 año</u>	<u>Total</u>
Al 31/12/2018						
Cuentas a cobrar	311.452.896	-	-	-	-	311.452.896
Otros créditos	95.287.311	87.796.436	87.796.436	52.913.166	567.018.820	890.812.169
Préstamos financieros	-	-	-	-	897.141.773	897.141.773
Créditos impositivos y aduaneros	<u>105.833.448</u>	<u>104.138.676</u>	<u>104.138.676</u>	<u>125.533.797</u>	<u>138.351.181</u>	<u>577.995.778</u>
Total activo	<u>512.573.655</u>	<u>191.935.112</u>	<u>191.935.112</u>	<u>178.446.963</u>	<u>1.602.511.774</u>	<u>2.677.402.616</u>
Otros pasivos	179.864.815	-	-	-	-	179.864.815
Deudas fiscales	3.351.643	-	-	-	-	3.351.643
Deudas financieras	267.211.300	-	-	-	13.001.484.094	13.268.695.394
Cuentas por pagar	<u>421.726.875</u>	<u>42.612.244</u>	<u>42.612.244</u>	<u>42.612.244</u>	<u>468.350.682</u>	<u>1.017.914.289</u>
Total pasivo	<u>872.154.633</u>	<u>42.612.244</u>	<u>42.612.244</u>	<u>42.612.244</u>	<u>13.469.834.776</u>	<u>14.469.826.141</u>
Al 31/12/2017						
Cuentas a cobrar	131.873.792	-	-	-	-	131.873.792
Otros créditos	12.571.179	-	-	-	-	12.571.179
Créditos impositivos y aduaneros	<u>2.447.193</u>	<u>9.612.436</u>	<u>2.063.619</u>	<u>312.392.752</u>	-	<u>326.516.000</u>
Total activo	<u>146.892.164</u>	<u>9.612.436</u>	<u>2.063.619</u>	<u>312.392.752</u>	-	<u>470.960.971</u>
Otros pasivos	75.410.532	-	-	-	-	75.410.532
Deudas fiscales	785.999	-	-	-	-	785.999
Deudas financieras	44.892.619	175.261.754	69.001.300	-	547.433.264	836.588.937
Cuentas por pagar	<u>2.130.813.145</u>	-	-	-	-	<u>2.130.813.145</u>
Total pasivo	<u>2.251.902.295</u>	<u>175.261.754</u>	<u>69.001.300</u>	-	<u>547.433.264</u>	<u>3.043.598.613</u>

3. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad. En este sentido, la Sociedad está expuesta a un riesgo de crédito como consecuencia de sus actividades operativas, básicamente saldos relacionados con cuentas por cobrar comerciales y anticipos a proveedores.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
(a) Créditos impositivos y aduaneros		
No corrientes		
Crédito fiscal por el impuesto al valor agregado	101.263.053	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	28.183.577	-
Saldo a favor del impuesto Ley 25.413	8.728.002	-
Saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	<u>176.549</u>	<u>-</u>
Total	<u>138.351.181</u>	<u>-</u>
Corrientes		
Crédito fiscal por el impuesto al valor agregado	416.554.704	297.188.488
Impuesto a las ganancias saldo a favor	-	5.520.179
Saldo a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	-	196.580
Saldo a favor del impuesto Ley 25.413	-	2.028.638
Gastos aduaneros a recuperar Ley 26.422	21.395.121	21.395.121
Saldo a favor con la aduana	<u>1.694.772</u>	<u>186.994</u>
Total	<u>439.644.597</u>	<u>326.516.000</u>
(b) Otros créditos		
No corrientes		
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 15)	<u>567.018.820</u>	<u>-</u>
Total	<u>567.018.820</u>	<u>-</u>
Corrientes		
Anticipos a proveedores	89.236.880	464.024
Seguros pagados por adelantado	15.412.929	-
Gastos a recuperar	34.797	24.934
Cuentas accionistas y directores (Nota 10)	-	5.551.248
Sociedades relacionadas (Nota 10)	3.912.883	2.656.289
Préstamos al personal	2.345.807	3.341.509
Crédito por acuerdo compensatorio (Nota 15)	211.652.663	-
Depósitos en garantía	<u>1.197.390</u>	<u>533.175</u>
Total	<u>323.793.349</u>	<u>12.571.179</u>
(c) Cuentas por cobrar comerciales		
Comunes	<u>311.452.896</u>	<u>131.873.792</u>
Total	<u>311.452.896</u>	<u>131.873.792</u>

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (cont.)

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
(d) Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo para uso específico (Nota 16)	3.462.124.307	-
Inversiones temporarias	110.436.118	-
Efectivo	<u>923.451.699</u>	<u>8.577.981</u>
Total	<u>4.496.012.124</u>	<u>8.577.981</u>
(e) Préstamos financieros		
Sociedad controlante (Notas 10 y 11)	<u>897.141.773</u>	-
Total	<u>897.141.773</u>	-
(f) Cuentas por pagar		
No corrientes		
Provisión para multa impuesta por Cammesa (Nota 15)	<u>468.350.682</u>	-
Total	<u>468.350.682</u>	-
Corrientes		
Comunes	351.817.643	2.114.363.179
Valores diferidos	-	564.487
Provisión para multa impuesta por Cammesa (Nota 15)	170.448.976	-
Remuneraciones y cargas sociales	<u>27.296.988</u>	<u>15.885.479</u>
Total	<u>549.563.607</u>	<u>2.130.813.145</u>
(g) Deudas financieras		
No corrientes		
Obligaciones negociables (Nota 12) (**)	13.001.484.094	-
Sociedad controlante (Notas 10 y 12)	-	<u>547.433.264</u>
Total	<u>13.001.484.094</u>	<u>547.433.264</u>
Corrientes		
Obligaciones negociables (Nota 12) (**)	267.211.300	-
Sociedad controlante (Notas 10 y 12) (*)	-	113.893.919
Préstamos bancarios (Nota 12) (*)	-	<u>175.261.754</u>
Total	<u>267.211.300</u>	<u>289.155.673</u>

* Incluye gastos a diferir por financiación de \$ 1.781.792 en sociedad controlante y \$ 5.250.559 en préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017.

** Incluye gastos a diferir por financiación de \$ 322.072.997 al 31 de diciembre de 2018.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (cont.)

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
(h) Otros pasivos		
Cuentas de accionistas y directores (Nota 10)	20.047.465	4.121.429
Sociedades relacionadas (Nota 10)	153.841.146	68.295.584
Otras deudas	<u>5.976.204</u>	<u>2.993.519</u>
Total	<u>179.864.815</u>	<u>75.410.532</u>

NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

(a) Ventas

Con fecha 13 de junio de 2017, quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el SADI las torres generadoras 01, 02 y 03 de la Central Térmica Rojo con una potencia máxima de generación de 50 MW aproximadamente cada una.

A partir de la fecha señalada, entró en vigencia el Contrato de Demanda Mayorista suscripto con CAMMESA el día 4 de agosto de 2016.

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Ingresos por potencia contratada (Nota 2.4.1.b)	1.066.686.090	354.400.283
Ingresos por venta de energía eléctrica suministrada	<u>62.078.759</u>	<u>35.209.186</u>
Total ventas	<u>1.128.764.849</u>	<u>389.609.469</u>

(b) Resultados financieros, netos

Ingresos financieros

Intereses ganados	<u>48.560.570</u>	<u>2.276.248</u>
Total ingresos financieros	<u>48.560.570</u>	<u>2.276.248</u>

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 9 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL (cont.)

(b) Resultados financieros, netos (cont.)

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Egresos financieros		
Intereses perdidos	(407.141.350)	(51.300.307)
Gastos de financiamiento	(40.502.340)	(10.430.804)
Valor actual de activos	(14.322.574)	-
Diferencia de cambio neta	(365.187.139)	(25.736.936)
Total egresos financieros	<u>(827.153.403)</u>	<u>(87.468.047)</u>

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
1. Saldos con accionistas		
Préstamos financieros no corrientes:		
MSU Energy Holding Ltd.	897.141.773	-
Otros créditos corrientes:		
MSU Energy Holding Ltd.	-	5.551.248
Deudas financieras no corrientes		
MSU Energy Holding Ltd.	-	547.433.264
Deudas financieras corrientes		
MSU Energy Holding Ltd.	-	113.893.919
Otros pasivos corrientes:		
MSU Energy Holding Ltd.	9.897.645	-
Manuel Santos de Uribe Larrea	<u>10.149.820</u>	<u>4.121.429</u>
Total	20.047.465	4.121.429
2. Operaciones con accionistas		
MSU Energy Holding Ltd.		
Intereses activados en propiedad, planta y equipo	-	30.879.441
Intereses perdidos reconocidos en resultados	7.174.090	38.764.439
Pago de capital de préstamo e intereses	696.180.047	24.668.000
Préstamo otorgado	433.530.600	-
Intereses ganados	40.466.767	-

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (cont.)

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
3. Saldos con partes relacionadas		
Otros créditos corrientes:		
UONIC S.A	2.897.697	2.656.289
Otras partes relacionadas	<u>1.015.186</u>	<u>-</u>
Total	3.912.883	2.656.289
Otros pasivos corrientes:		
UENSA S.A	13.128.233	24.433.843
UGEN S.A.	<u>140.712.913</u>	<u>43.861.741</u>
Total	153.841.146	68.295.584
4. Operaciones con partes relacionadas		
UONIC S.A		
Recupero de gastos	931.610	2.656.289
UENSA S.A		
Recupero de gastos	27.483.536	14.462.107
Cesión de deuda	-	86.411.357
Transferencia de fondos realizadas	30.005.543	-
Cesión de créditos recibida	547.053.816	-
UGEN S.A		
Recupero de gastos	24.519.426	13.686.991
Transferencia de fondos recibidas	21.661.726	52.175.332
Cesión de créditos recibida	526.565.705	-

5. Saldos y operaciones con personal clave de la gerencia

Durante el mes de diciembre de 2017 se han otorgados préstamos a directores y personal clave de la Dirección por \$ 3.451.500 (USD 185.000). El valor al cierre al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, es el que se expone en la línea préstamos al personal dentro del rubro otros créditos (Nota 8b).

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se pagaron retribuciones al Directorio y a la Gerencia ejecutiva por un total de \$ 38.676.759 y \$ 19.012.859, respectivamente que son considerados beneficios a corto plazo y los únicos beneficios otorgados al Directorio y a la Gerencia ejecutiva. La Sociedad no otorga beneficios a largo plazo a sus empleados ni pagos basados en acciones. Además, no existen saldos impagos o transacciones que deban revelarse al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

NOTA 11 - PRÉSTAMOS FINANCIEROS

Con fecha 31 de enero de 2018 la Sociedad otorgó un préstamo a su sociedad controlante MSU Energy Holding Ltd. por un monto de USD 22.370.000, con una tasa fija anual de 6,875% y vencimiento en el año 2025. Por dicho préstamo al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad registra capital e intereses a cobrar equivalentes a la suma de \$ 897.141.773.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS

a) Obligaciones negociables (registradas en CNV)

Con fecha 1 de febrero de 2018, a través de una co-emisión entre UGEN S.A., UENSA S.A. y la Sociedad, se han emitido obligaciones negociables a tasa fija, garantizadas no subordinadas y con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 600.000.000. La Sociedad en su carácter de co-emisora recibió de los fondos obtenidos de dicha colocación, neto de gastos y comisiones, el 28,9% o sea USD 170.383.752.
- Plazo: 7 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 99,317% del valor nominal.
- Tasa de interés: 6,875%.
- Fecha de emisión: 1 de febrero de 2018.
- Fecha de vencimiento: 1 de febrero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: serán los 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, comenzando el 1 de agosto de 2018, y finalizando en la fecha de vencimiento.

<u>Clase</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Obligaciones negociables	Dólar	6,875	2025	6.536.477.778	-
Total				6.536.477.778	-

El producido proveniente de la colocación de las obligaciones negociables se utilizó para cancelar la deuda comercial y financiera reconocida al 31 de diciembre de 2017 con General Electric, MSU Energy Holding Ltd. (sociedad controlante) y BAF Latam Credit Fund B.V.

b) Obligaciones negociables privadas

Con fecha 30 de noviembre de 2018, a través de una co-emisión entre UGEN S.A., UENSA S.A. y la Sociedad se han emitido obligaciones negociables privadas a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento a los 5 años contados desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables privadas") con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.000.000. La Sociedad en su carácter de co-emisora recibió de los fondos obtenidos de dicha colocación, neto de gastos y comisiones, el 72,45% o sea USD 178.574.244.
- Plazo: 5 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 98,75% del valor nominal.
- Tasa de interés: LIBOR + 11,25%.
- Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018.
- Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 12 - DEUDAS FINANCIERAS (cont.)

b) Obligaciones negociables privadas (cont.)

- Amortización: el capital será amortizado en 11 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas luego de 30 meses de la emisión.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero y los 30 de mayo, agosto, noviembre de cada año.

<u>Clase</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Obligaciones negociables privadas	Dólar	LIBOR +11,25%	2023	6.732.217.616	-
Total				6.732.217.616	-

El producido proveniente de la colocación de las obligaciones negociables privadas se utilizó para cancelar la deuda financiera contraída en enero 2018 con BAF Latam Trade Fund B.V. (Nota 12 c) y la deuda comercial correspondiente al contrato de construcción con A-Evangelista SA (Nota 15).

Las obligaciones negociables privadas se encuentran garantizadas además de lo mencionado en el último párrafo de la nota 13 y en la nota 16, por la cesión fiduciaria de los derechos de cobro bajo los contratos de compra-venta de energía del ciclo combinado.

c) Préstamos financieros

En el mes de enero de 2018 la Sociedad recibió un préstamo por un monto total de USD 25.500.000, de BAF Latam Trade Finance Fund B.V. que fue cancelado en su totalidad el día 30 de noviembre de 2018.

Adicionalmente, el día 28 de agosto de 2018, la Sociedad recibió un préstamo por un monto de USD 9.000.000, del Banco Galicia y Buenos Aires S.A., que fue cancelado en su totalidad el día 13 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 tras la emisión de obligaciones negociables con fecha 1 de febrero de 2018 (Nota 12 a), la Sociedad ha reestructurado su deuda de corto y largo plazo, cancelando los préstamos financieros que al 31 de diciembre de 2017 registraba con BAF Latam Credit Fund B.V. y con su sociedad controlante MSU Energy Holding Ltd.

Asimismo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 canceló los préstamos financieros que al 31 de diciembre de 2017 registraba con Banco Industrial y Banco Piano.

A continuación se detallan los préstamos por clase con su respectiva tasa y fecha de vencimiento, en forma comparativa:

<u>Acreedor</u>	<u>Moneda</u>	<u>Tasa de interés nominal anual</u>	<u>Año de vencimiento</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Banco Industrial	Dólar	8	2018	-	64.762.382
Banco Piano	Dólar	4,5	2018	-	37.343.988
BAF Latam Trade Fund B.V.	Dólar	9	2018	-	73.155.384
MSU Energy Holding Ltd.	Dólar	13	2018 a 2020	-	661.327.183
Total préstamos				-	836.588.937

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 13 - ESTADO DE CAPITAL SOCIAL Y PRENDA DE ACCIONES

El capital asciende a \$ 224.457.000 al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, representando por 224.457.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia al 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 el capital social se encontraba inscripto en su totalidad, quedando pendiente de integración \$ 5.551.240 que fueran integrados en el presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las acciones ordinarias representativas del capital de la Sociedad estaban sujetas a una prenda en primer grado, a favor de G.E. Packaged Power Inc. y General Electric International, Inc. Argentine Branch conforme a los Contratos EPC de General Rojo, y en segundo grado, a favor de los prestamistas que sean partes del Préstamo First CarVal quien fuera la que prestó los fondos a MSU Energy Holding Ltd. luego prestados a la Sociedad. Con el producto de la emisión de obligaciones negociables en fecha 1 de febrero de 2018 mencionadas en la nota 12 la Sociedad canceló los pasivos garantizados por las prendas y dichas prendas fueron canceladas.

Al 31 de diciembre de 2018, 224.389.650 acciones ordinarias representativas del 99,97% del capital de la sociedad están sujetas a una prenda en primer grado, a favor del Citibank N.A. en su carácter de agente de la garantía conforme al contrato de emisión de las obligaciones negociables privadas emitidas conjuntamente por la Sociedad con UGEN S.A. y UENSA S.A., mencionadas en nota 12.

NOTA 14 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N°629/2014 DE LA CNV- GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN NO AUDITADA NI SUJETA A PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN)

En cumplimiento de la Resolución General N° 629 de la CNV, de fecha 14 de agosto de 2014, se informa que la Sociedad mantiene la guarda y conservación de sus libros de comercio y registros contables en su domicilio legal.

NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa

Con fecha 4 de agosto de 2016, la Sociedad celebró el acuerdo de demanda mayorista con CAMMESA, en virtud del cual la sociedad se compromete a adicionar al SADI una potencia promedio contratada de 144,22 MW, por un plazo de diez (10) años, a un precio de USD 20.900 (USD/MW-mes) que le fuera adjudicado mediante Resolución SEE N° 216/2016 de fecha 4 de julio de 2016. El combustible es provisto por CAMMESA.

Con fecha 6 de junio de 2018 y mediante resolución Nro. 264 del Ministerio de Energía y Minería ("MEyM") se ha resuelto que el monto de las penalidades por incumplimiento de la fecha comprometida para la habilitación comercial de las Centrales Térmicas prevista en los contratos de Demanda Mayorista ("CdD") celebrados en el marco de la resolución SEE N° 21/2016 será descontado de la suma que le corresponda percibir al Agente Generador (la Sociedad) sancionado en virtud del respectivo contrato. A tal efecto, con fecha 11 de junio de 2018, CAMMESA le ha notificado a la Sociedad conforme a los términos y condiciones establecidos en el CdD suscripto entre las partes para la construcción de la Central Térmica General Rojo que la penalidad por incumplimiento de la fecha comprometida asciende a USD 18.084.770. La Sociedad se ha presentado ante CAMMESA e invocó el proceso de resolución de controversias establecido en el contrato que las vincula, por considerar que la demora registrada fue causada por razón de fuerza mayor en los términos del art 21 del mencionado CdD. Si bien dicho proceso no ha concluido a la fecha, la Sociedad ha reconocido en los presentes estados financieros una pérdida equivalente a USD 18.084.770 (\$ 745.996.762).

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 15 - COMPROMISOS CONTRACTUALES (cont.)

Acuerdo de demanda mayorista con Cammesa

Asimismo, Rio Energy SA de acuerdo con la Sección 5.3.2 del contrato de “EPC-On- Shore Contract” tiene derecho a reclamar a GE International Inc. (GEII) Sucursal Argentina el daño sufrido por la demora de fecha de inicio de la operación comercial por hasta un monto total de USD 22.464.640. Con fecha 16 de octubre de 2018 la Sociedad acordó con GE II el pago de las sumas reclamadas por un valor equivalente a USD 22.239.882 (\$ 917.395.132) reconociendo el correspondiente ingreso en los presentes estados financieros. Al 31 de diciembre de 2018 el crédito por este concepto asciende a \$ 778.671.483 (nota 8 b).

Asimismo, el día 17 de octubre de 2017, mediante la Resolución 926 – E/2017 de la SEE autorizó a CAMMESA a suscribir un nuevo contrato de CdD con Rio Energy S.A. en virtud de la adjudicación del proyecto de “cierre de ciclo combinado (4+1)”. Con fecha 6 de abril de 2018, la Sociedad firmó con CAMMESA un nuevo CdD, por una potencia promedio contratada de 105,367 MW, por un plazo de quince (15) años, a un precio de USD 18.900 (USD/MW-mes).

Acuerdo de Servicios con General Electric Packaged Power Inc. y GE International Inc.

La Sociedad cuenta con un contrato de servicios a largo plazo firmado con General Electric Packaged Power Inc. (fabricante de las turbinas y equipos instalados en la central térmica) y GE International Inc. a fin de garantizar la disponibilidad y el cumplimiento de los Acuerdos de Demanda Mayorista mencionados anteriormente a través de servicio de mantenimiento, provisión de repuestos y sistema de monitoreo remoto.

Contrato de construcción con A-Evangelista S.A.

A fin de garantizar las obras y suministros de los equipos necesarios para la ampliación y conversión de la central de ciclo simple en ciclo combinado, el 7 de marzo de 2018, Rio Energy S.A. y A-Evangelista S.A. instrumentaron un contrato, para la provisión de determinados servicios, de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, “EPC”), incluyendo una turbina GE LM6000-PC Sprint, una turbina de vapor Baker Hughes GE y cuatro dispositivos para la recuperación de vapor Vogt.

NOTA 16 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 23.756, y para garantizar la emisión de las obligaciones negociables, mencionadas en nota 12 a) y 12 b) se constituyó prenda sobre las 3 turbinas GE LM6000-PC Sprint instaladas en la central térmica General Rojo y sobre la turbina GE LM 600PC Sprint a instalarse durante el año 2019.

El efectivo identificado como para uso específico (nota 8d) será utilizado para cancelar las deudas comerciales contraídas durante 2019 correspondientes al contrato de construcción con A-Evangelista SA (nota 15).

No existen otros bienes de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 debe tenerse en cuenta lo mencionado en la nota 13.

NOTA 17 - FUSIÓN POR ABSOCIÓN

Con fecha 31 de octubre de 2018, los accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Extraordinaria, resolvieron aprobar la fusión por el cual la Sociedad absorberá a UGEN S.A. y a UENSA S.A. (sociedades del mismo grupo económico), con efectos desde el 1 de enero de 2019, las cuales se disuelven sin liquidarse, aumentando el capital social de la Sociedad por \$ 243.702.804 (243.702.804 acciones de VN\$1) y resultando una reserva denominada prima por fusión de \$ (473.368.048).

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

al 31 de diciembre de 2018 comparativas con el ejercicio anterior (en pesos)

NOTA 17 - FUSIÓN POR ABSORCIÓN (cont.)

Se ha establecido la siguiente relación de canje entre las acciones a ser canceladas por las sociedades absorbidas y las acciones a recibir de la sociedad absorbente.

<u>Sociedad</u>	<u>Valor nominal (\$)</u>	<u>Acciones a ser canceladas</u>	<u>Relación de canje</u>	<u>Acciones a emitir por RIO ENERGY S.A.</u>
UGEN S.A.	1	70.046.000	1,832	128.320.550
UENSA S.A.	1	87.270.000	1,322	<u>115.382.254</u>
				<u>243.702.804</u>

Esta fusión tiene por objeto centralizar en una única organización societaria las actividades desarrolladas por estas sociedades.

NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 20 de febrero de 2019, la Comisión Nacional de Valores resolvió conformar la fusión por absorción de Rio Energy S.A, en su carácter de sociedad absorbente, con UENSA S.A y UGEN S.A, en su carácter de sociedades absorbidas, y remitió las actuaciones a la Inspección General de Justicia para su inscripción en el Registro Público.

Excepto por lo mencionado precedentemente, no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados financieros que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribellarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
al 31 de diciembre de 2018 comparativo con el ejercicio anterior (en pesos)

Cuenta principal	Valores de origen					Depreciaciones					Neto resultante al	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Transfe-rencias	Ajuste por conversión	Al cierre del ejercicio	Del ejercicio				Acumuladas al cierre del ejercicio	31/12/2018	31/12/2017
						Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota %	Monto (Anexo C)	Ajuste por conversión			
Terrenos	13.945.536	2.087.980	-	14.420.167	30.453.683	-	-	-	-	-	30.453.683	13.945.536
Herramientas	1.076.756	64.957	-	3.276.086	4.417.799	71.537	20%	284.006	154.990	510.533	3.907.266	1.005.219
Equipos de computación	4.066.899	2.639.264	-	4.996.407	11.702.570	1.465.215	33%	2.299.287	2.195.830	5.960.332	5.742.238	2.601.684
Rodados	2.054.803	7.064.840	-	5.024.643	14.144.286	302.990	20%	2.023.007	918.692	3.244.689	10.899.597	1.751.813
Instalaciones	36.198	28.995	-	62.045	127.238	3.618	20%	9.188	6.346	19.152	108.086	32.580
Muebles y útiles	1.212.334	95.082	-	1.324.798	2.632.214	109.470	20%	203.685	170.536	483.691	2.148.523	1.102.864
Mejoras sobre inmuebles de terceros	13.176.376	-	-	13.460.408	26.636.784	3.294.103	33%	6.891.365	5.352.662	15.538.130	11.098.654	9.882.273
<i>Central Térmica General Rojo</i>												
Edificios	1.190.401.531	2.495.464	-	1.218.278.183	2.411.175.178	61.438.460	3,33%	42.250.309	74.948.318	178.637.087	2.232.538.091	1.128.963.071
Planta y equipos	1.749.434.811	6.255.330	14.324.779	1.804.736.824	3.574.751.744	104.865.340	(*)	52.759.207	119.130.406	276.754.953	3.297.996.791	1.644.569.471
Obras en curso	<u>46.747.616</u>	<u>1.983.082.514</u>	<u>(14.324.779)</u>	<u>387.908.292</u>	<u>2.403.413.643</u>	-	-	-	-	-	<u>2.403.413.643</u>	<u>46.747.616</u>
Total al 31 de diciembre de 2018	<u>3.022.152.860</u>	<u>2.003.814.426</u>	<u>-</u>	<u>3.453.487.853</u>	<u>8.479.455.139</u>	<u>171.550.733</u>		<u>106.720.054</u>	<u>202.877.780</u>	<u>481.148.567</u>	<u>7.998.306.572</u>	
Total al 31 de diciembre de 2017	<u>1.222.267.851</u>	<u>1.367.827.562</u>	<u>-</u>	<u>432.057.447</u>	<u>3.022.152.860</u>	<u>263.610</u>		<u>146.353.617</u>	<u>24.933.506</u>	<u>171.550.733</u>		<u>2.850.602.127</u>

(*) Las depreciaciones se reconocen en función a las unidades de producción (Nota 3.1)

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO
al 31 de diciembre de 2018 comparativo con el 31 de diciembre de 2017

Rubros	31/12/2018			31/12/2017	
	Clase y monto de moneda distinta al peso		Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Préstamos financieros					
Sociedad controlante	USD	23.796.864	37,70	897.141.773	-
Otros Créditos					
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	15.040.287	37,70	567.018.820	-
Total del activo no corriente				1.464.160.593	-
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente de efectivo					
Efectivo	USD	23.855.188	37,70	899.340.589	294.076
Efectivo para uso específico	USD	91.833.536	37,70	3.462.124.307	-
Inversiones temporarias	USD	2.929.340	37,70	110.436.118	-
				4.471.901.014	294.076
Cuentas por cobrar					
Comunes	USD	8.261.350	37,70	311.452.896	131.873.792
Otros Créditos					
Anticipo a proveedores	USD	2.028.202	37,70	76.463.223	-
Seguros pagados por adelantado	USD	408.831	37,70	15.412.929	-
Créditos por acuerdo compensatorio	USD	5.614.129	37,70	211.652.663	-
Depósitos en garantía	USD	31.761	37,70	1.197.390	533.175
				304.726.205	533.175
Total del activo corriente				5.088.080.115	132.701.043
Total del activo				6.552.240.708	132.701.043
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	344.866.952	37,70	13.001.484.094	-
Sociedad controlante	USD			-	547.433.264
				13.001.484.094	547.433.264
Cuentas por pagar					
Provisión multa con Cammesa	USD	12.423.095	37,70	468.350.682	-
Total del pasivo no corriente				13.469.834.776	547.433.264

USD: Dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA AL PESO
al 31 de diciembre de 2018 comparativo con el 31 de diciembre de 2017

Rubros	31/12/2018			31/12/2017	
	Clase y monto de moneda distinta al peso	Tipo de cambio en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	Monto en moneda de presentación en pesos	
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar					
Comunes	USD	7.343.774	37,70	276.860.273	2.108.463.698
Provisión multa con Cammesa	USD	4.521.193	37,70	<u>170.448.976</u>	-
				447.309.249	2.108.463.698
Otros pasivos					
Cuentas de accionistas y directores	USD	531.763	37,70	20.047.465	4.121.429
Otras deudas	USD	158.520	37,70	<u>5.976.204</u>	<u>2.993.519</u>
				26.023.669	7.114.948
Deudas financieras					
Obligaciones negociables	USD	7.087.832	37,70	267.211.300	-
Préstamos bancarios	USD			-	175.261.754
Sociedad controlante	USD			-	<u>113.893.919</u>
				<u>267.211.300</u>	<u>289.155.673</u>
Total del pasivo corriente				<u>740.544.218</u>	<u>2.404.734.319</u>
Total del pasivo				<u>14.210.378.994</u>	<u>2.952.167.583</u>

USD: Dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RIO ENERGY Sociedad Anónima**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY 19.550**
al 31 de diciembre de 2018 comparativa con el 31 de diciembre de 2017 (en pesos)

Rubros	Costo de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 31/12/2018	Total al 31/12/2017
Sueldos, jornales y cargas sociales	42.950.800	16.047.197	23.510.312	82.508.309	20.317.522
Otros gastos del personal	2.888.868	962.455	2.292.040	6.143.363	3.714.101
Mano de obra subcontratada	1.226.749	46.867	60.367	1.333.983	1.192.538
Honorarios profesionales	7.751.232	2.351.380	25.952.883	36.055.495	17.186.937
Gastos directos de ventas	3.606.328	-	-	3.606.328	9.031.213
Alquileres	1.069.403	87.386	1.585.518	2.742.307	2.138.593
Depreciaciones (Anexo A)	100.495.843	217.774	6.006.437	106.720.054	146.353.617
Mantenimiento	97.007.633	11.009	69.295	97.087.937	12.421.899
Impuestos, tasas y servicios	5.595.550	106.612	27.171.664	32.873.826	9.361.771
Fletes	1.932.228	43.082	42.072	2.017.382	650.919
Movilidad y viáticos	4.771.692	345.715	1.804.856	6.922.263	3.576.914
Energía eléctrica	8.357	6.585	126.144	141.086	65.824
Teléfono y comunicaciones	2.060.642	419.224	1.332.974	3.812.840	1.773.962
Combustibles y lubricantes	597.230	157.415	296.217	1.050.862	1.286.663
Seguros	11.999.138	52.868	202.597	12.254.603	4.081.311
Insumos de oficina	410.664	174.709	633.694	1.219.067	1.660.128
Gastos institucionales	1.274.244	313.763	400.447	1.988.454	1.214.929
Otros gastos	<u>671.386</u>	<u>1.013.884</u>	<u>600.171</u>	<u>2.285.441</u>	<u>6.525.213</u>
Total al 31/12/2018	<u>286.317.987</u>	<u>22.357.925</u>	<u>92.087.688</u>	<u>400.763.600</u>	
Total al 31/12/2017	<u>205.133.914</u>	<u>9.274.762</u>	<u>28.145.378</u>		<u>242.554.054</u>

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

Véase nuestro informe de fecha:
7 de marzo de 2019

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Tamara Vinitzky
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 274 F° 42

Rodrigo Cruces
Por Comisión Fiscalizadora
Abogado (UCA)
CPACF T° 64 F° 828

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados financieros Rio Energy S.A. (en adelante la "Sociedad") por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunto con la mencionada información.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1.1. Contrato de generación eléctrica:

Rio Energy S.A. se constituyó el 16 de septiembre de 2013, teniendo en su objeto social la generación de energía eléctrica como actividad principal. Desde entonces se abocó a la búsqueda de oportunidades comerciales y al desarrollo de proyectos de generación que fueran técnica, económica y financieramente viables dentro del contexto macroeconómico y del sector energético del país. Es así como en el mes de mayo de 2016 se presentó originalmente una propuesta en el marco de la convocatoria efectuada bajo la Resolución SEE N° 21/2016. La oferta fue realizada en relación con la central eléctrica situada en General Rojo, en la Provincia de Buenos Aires, ofreciendo un valor nominal de 150 MW además de la capacidad instalada.

El 4 de julio de 2016, a través de la Resolución SEE N° 216/2016, y después de haber presentado una nueva propuesta económica mejorada, RIO ENERGY S.A. resultó adjudicataria de la Central General Rojo, con un promedio de 144,22 MW de capacidad garantizada.

La Sociedad comercializa la totalidad de su capacidad de generación de la Central Térmica General Rojo mediante el esquema regulatorio creado por la Resolución SEE N° 21/2016, a través del Contrato de Demanda Mayorista suscripto con CAMMESA con fecha 4 de agosto de 2016, por una potencia contratada de 144,22 MW, por un plazo de diez (10) años, a un precio de U\$S 20.900 (U\$S/MW-mes) que le fuera adjudicado mediante Resolución SEE N° 216/2016 mencionada anteriormente (el "Acuerdo de Demanda Mayorista"). Asimismo, el día 17 de octubre de 2017, mediante la Resolución 926 – E/2017 de la Secretaría de Energía Eléctrica autorizó a CAMMESA a suscribir un nuevo contrato de Demanda Mayorista ("CdD") con Rio Energy S.A. en virtud de la adjudicación del proyecto de "cierre de ciclo combinado (4+1)". Con fecha 6 de abril de 2018, la Sociedad firmó con CAMMESA un nuevo Contrato de Demanda Mayorista, por una potencia contratada de 105,367 MW, por un plazo de quince (15) años, a un precio de USD 18.900 (USD/MW-mes).

1.2. Inicio de la actividad comercial

La Sociedad ya inició la puesta en marcha de la planta el 13/06/2017, habiéndose realizado exitosamente las pruebas de funcionamiento, asegurando el cumplimiento de la capacidad disponible y despachos comprometidos contractualmente en tiempo y forma.

A partir de la fecha señalada, quedaron habilitadas comercialmente para la operación con el SADI las turbinas generadoras 01, 02 y 03 de la Central Térmica General Rojo, con una potencia máxima de 50 MW aproximadamente cada una, y entró en vigencia el Contrato de Demanda Mayorista suscripto con CAMMESA el día 4 de agosto de 2016.

1.3. Contrato de construcción con A-Evangelista S.A.

A fin de garantizar las obras y suministros de los equipos necesarios para la ampliación y conversión de la central de ciclo simple en ciclo combinado, el 7 de marzo de 2018, Rio Energy S.A. y A-Evangelista S.A. instrumentaron un contrato, bajo la modalidad "llave en mano", para la provisión de determinados servicios de ingeniería, abastecimiento, construcción y provisión de equipamiento (Engineering, Procurement and Construction, "EPC"), incluyendo una turbina GE LM6000-PC Sprint, una turbina de vapor Baker Hughes GE y cuatro dispositivos para la recuperación de vapor Vogt.

1.4. Emisión de Obligaciones Negociables.

Con fecha 1 de febrero de 2018, a través de una co-emisión entre UGEN S.A., UENSA S.A. y la Sociedad se han emitido obligaciones negociables a tasa fija, garantizadas por las Garantías, no subordinadas, con vencimiento a los siete años contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 600.000.000. La Sociedad en su carácter de co-emisora recibió de los fondos obtenidos de dicha colocación, neto de gastos y comisiones, el 28,9% o sea USD 170.383.752
- Plazo: 7 años contados desde la Fecha de Emisión.
- Precio de emisión: 99,317% del valor nominal.
- Tasa de interés: 6,875%.
- Fecha de emisión: 1 de febrero de 2018
- Fecha de vencimiento: 1 de febrero de 2025.
- Amortización: el capital será amortizado en un único pago en la fecha de vencimiento.
- Fechas de pago de intereses: serán los 1 de febrero y 1 de agosto de cada año, comenzando el 1 de agosto de 2018, y finalizando en la fecha de vencimiento.

Clase	Moneda	Tasa de interés	Año de vencimiento	31/12/2018	31/12/2017
Obligaciones negociables pub.	Dólar	6,875	2025	6.536.477.778	-
Obligaciones negociables priv.	Dólar	Libor + 11,25	2023	6.732.217.577	-
Total				13.268.695.355	-

Asimismo, en fecha 30 de noviembre de 2018, a través de una co-emisión entre UGEN S.A., UENSA S.A. y la Sociedad se han emitido obligaciones negociables privada a tasa variable, garantizadas no subordinadas, con vencimiento a los 5 años contados desde la fecha de emisión (las “Obligaciones Negociables privadas”) con las siguientes características:

- Monto de la emisión: USD 250.000.000. La Sociedad en su carácter de co-emisora recibió de los fondos obtenidos de dicha colocación, neto de gastos y comisiones, el 72,45% o sea USD 178.574.244.
- Plazo: 5 años contados desde la fecha de emisión.
- Precio de emisión: 98,75% del valor nominal.
- Tasa de interés: LIBOR + 11,25%.
- Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2018.
- Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2023.
- Amortización: el capital será amortizado en 11 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas luego de 30 meses de la emisión.
- Fechas de pago de intereses: los intereses serán abonados trimestralmente los días 28 de febrero y los 30 de mayo, agosto, noviembre de cada año.

1.5. Fusión por absorción

Con fecha 31 de octubre de 2018, los Accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Extraordinaria, resolvieron aprobar la fusión por la cual la Sociedad absorberá a UGEN S.A. y UENSA S.A. (empresas del mismo grupo económico), con efectos desde el 1 de enero de 2019, las cuales se disuelven sin liquidarse. Esta fusión tiene por objeto centralizar en una única organización societaria las actividades desarrolladas por estas sociedades.

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

La conveniencia de la Fusión se basa en los siguientes motivos:

- la identidad de la actividad desarrollada por las Sociedades Participantes, la cual permite la integración y complementación que redundará en una mayor eficiencia en la operación;
- simplificar la estructura societaria de las Sociedades Participantes consolidando las actividades de las sociedades en una única sociedad;
- la sinergia que conformará la unión de las distintas sociedades del mismo grupo económico permitirá hacer más eficiente el ejercicio de control, dirección y administración del negocio energético;
- obtención de una mayor escala, permitiendo el incremento de la capacidad financiera para desarrollar nuevos proyectos;
- optimización en la asignación de los recursos existentes;
- aprovechar los beneficios resultantes de una dirección centralizada, unificando la toma de decisiones políticas y estratégicas que hacen al negocio, y eliminar así las multiplicaciones de costos (de índole legal, contable, administrativo, financiero, etc.);
- desarrollo de mayores oportunidades de carrera de los recursos humanos de las Sociedades Participantes

1.6. Hechos relevantes posteriores al cierre de los estados financieros

Con fecha 20 de febrero de 2019, la Comisión Nacional de Valores resolvió conformar la fusión por absorción de Rio Energy S.A, en su carácter de sociedad absorbente, con UENSA S.A y UGEN S.A, en su carácter de sociedades absorbidas y remitió las actuaciones a la Inspección General de Justicia para su inscripción en el Registro Público.

Excepto por lo mencionado precedentemente no existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados financieros que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.

2. SÍNTESIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran información financiera relacionada con la Sociedad, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

2.1. Estructura de situación financiera

A continuación se expone la situación financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	31/12/2018 (\$)	31/12/2017(\$)	31/12/2016(\$)
Activo no Corriente	9.683.594.577	2.885.510.071	1.223.247.805
Activo Corriente	5.570.902.966	479.538.952	217.425.908
Total Activo	15.254.497.543	3.365.049.023	1.440.673.713
Pasivo no Corriente	13.529.537.137	562.729.547	482.057.905
Pasivo Corriente	999.991.365	2.496.165.349	732.527.486
Total Pasivo	14.529.528.502	3.058.894.896	1.214.585.391
Patrimonio	724.969.041	306.154.127	226.088.322

2.2. Estructura del resultado integral

El siguiente cuadro detalla el estado del resultado integral de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo con los últimos dos ejercicios.

	31/12/2018 (\$)	31/12/2017(\$)	31/12/2016 (\$)
Ventas	1.128.764.849	389.609.469	-
Costo de ventas	(286.317.987)	(205.133.914)	-
Ganancia bruta	842.446.862	184.475.555	-
Otros ingresos y egresos netos	171.398.370	-	-
Gastos de comercialización	(22.357.925)	(9.274.762)	-
Gastos de administración	(92.087.688)	(28.145.378)	(7.163.321)
Ingresos y egresos financieros – netos	(778.592.833)	(85.191.799)	(25.726.711)

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente

Ganancia (pérdida) antes de impuesto a las ganancias	120.806.786	61.863.616	(32.890.032)
Impuesto a las ganancias	(44.406.078)	(15.858.274)	521.647
Ganancia (pérdida) del ejercicio	76.400.708	46.005.342	(32.368.385)
Otros resultados integrales del ejercicio	342.414.206	34.060.463	33.957.448
Resultado integral del ejercicio	418.814.914	80.065.805	1.589.063

2.3. Estructura del flujo de efectivo

A continuación se detalla la información resumida, relacionada con la generación y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con los últimos dos ejercicios.

	31/12/2018 (\$)	31/12/2017(\$)	31/12/2016(\$)
Fondos generado por (aplicados a) las actividades operativas	517.041.351	29.870.886	(121.221.993)
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(4.315.458.434)	(241.386.610)	(645.287.840)
Fondos generados en las actividades de financiación	8.285.851.226	183.605.978	802.836.627
Total de fondos generados (aplicados) en el ejercicio	4.487.434.143	(27.909.746)	36.326.794

2.4. Datos Estadísticos

	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Capacidad de generación contratada (MW-mes)	143,47	144,47	-
Capacidad de generación disponible (MW-mes)	145,84	144,52	-
Capacidad de generación facturada (MW)	1.723,80	954,1	-
Despacho de energía facturado bajo Gas natural (MW)	184.966	161.833	-
Despacho de energía facturado bajo Diesel (MW)	6.653	11.399	-

2.5. Indicadores Financieros

A continuación se exponen indicadores financieros considerados relevantes para el análisis de la evolución de la Sociedad, con información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 comparativo al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

INDICES RELEVANTES			
31/12/2018			
Indice	Determinación	Importe	Unidad Indice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	724.969.041	4,99%
	Pasivo Total	14.529.528.502	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	5.570.902.966	557,10%
	Pasivo Corriente	999.991.365	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	9.683.594.577	63,48%
	Activo Total	15.254.497.543	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	76.400.708	10,54%
	Patrimonio neto	724.969.041	

INDICES RELEVANTES			
31/12/2017			
Indice	Determinación	Importe	Unidad Indice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	306.154.127	10%
	Pasivo Total	3.058.894.896	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	479.538.952	19,21%
	Pasivo Corriente	2.496.165.349	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	2.885.510.071	85,75%
	Activo Total	3.365.049.023	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	46.005.342	15,02%
	Patrimonio neto	306.154.127	

Manuel Santos de Uribebarrea
Presidente

INDICES RELEVANTES			
31/12/2016			
Índice	Determinación	Importe	Unidad Índice
SOLVENCIA	Patrimonio neto	226.088.322	18,61%
	Pasivo Total	1.214.585.391	
LIQUIDEZ CORRIENTE	Activo Corriente	217.425.908	29,68%
	Pasivo Corriente	732.527.486	
INMOVILIZACION INMEDIATA	Activo No Corriente	1.223.247.805	84,91%
	Activo Total	1.440.673.713	
RENTABILIDAD	Resultado del ejercicio	(32.368.385)	-14,31%
	Patrimonio neto	226.088.322	

3. PERSPECTIVAS

La fusión nos permitirá una reorganización empresarial tendiente a optimizar las estructuras técnicas, financieras, administrativas, impositivas y comerciales de la Sociedad con el propósito de lograr sinergias y eficiencias a través de una sola unidad operativa. Contamos con tres centrales termoeléctricas (Villa María, ubicada en Córdoba, General Rojo y Barker, ubicadas en la provincia de Buenos Aires) que suman un total de 450MW de capacidad instalada.

Durante el primer semestre del ejercicio 2019 esperamos concluir con la primera etapa del proyecto de expansión y conversión a ciclo combinado, lo cual incrementará nuestra capacidad a 600 MW mediante la inclusión de una turbina generadora General Electric (modelo LM6000-PC Sprint) en cada central. La segunda etapa comprende la instalación de dispositivos de recuperación de gases de escape y una turbina de vapor para cerrar el ciclo en las tres centrales. Se espera concluir con esta etapa en el primer semestre del año 2020 lo cual incrementará nuestra capacidad total instalada a 750 MW. De esta forma, la compañía, contará con el 100% de su capacidad operando bajo ciclo combinado y con el 100% de la capacidad contratada, colocándola en una posición destacada en el parque de generación argentino.

En materia regulatoria, no prevemos cambios significativos que afecten a la compañía la cual cuenta con el 100% de su capacidad actual y futura bajo contratos de largo plazo (Resolución 21 y Resolución 287).

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPITULO III, TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV

En relación con la información requerida por las normativa de referencia, según la Resolución General N° 622 de la CNV, informamos que la misma se encuentra incluida en el presente documento y en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, según corresponda lo cual será especificado en la presente reseña informativa. Adicionalmente, atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Entidad, cierta información no resulta aplicable.

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas deposiciones

La Sociedad no ha estado afectada por regímenes jurídicos específicos o significativos que impliquen decaimiento o renacimiento contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los Estados

La Sociedad no ha tenido modificaciones significativas en sus actividades.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en la siguientes categorías:

Ver nota 7.

4. Clasificación de los créditos y deudas por vencimiento y por moneda

Ver nota 7 y anexo B.

5. Detalle de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550 en el capital y en el total de votos.

La Sociedad no posee participaciones en sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550.

6. Financiamiento a directores, síndicos y miembros del consejo de vigilancia

La Sociedad no ha financiado a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

7. Inventario físico de los bienes de cambio

Atendiendo a la particularidad de la actividad que desarrolla la Sociedad, no es de aplicación el presente punto.

8. Valores corrientes

La Sociedad no aplicó normas de valuación a valores corrientes.

Manuel Santos de Uribe Larrea
Presidente

9. Propiedad, planta y equipo revaluados técnicamente

La Sociedad no posee Propiedad, planta y equipo revaluados técnicamente.

10. Propiedad, planta y equipo sin usar por obsoleto

La Sociedad no posee Propiedad, planta y equipo sin usar por obsoleto.

11. Participación en otras sociedades

La Sociedad no posee participaciones en otras sociedades.

12. Seguros que cubren los bienes tangibles

Las pólizas de seguro vigentes al 31 de diciembre de 2018 cubren suficientemente los riesgos corrientes. Las pólizas se detallan a continuación:

Rubro	Riesgo	Monto asegurado	
Rodados	Todo Riesgo	AR\$	8.193.000
Central Térmica Rojo	Todo riesgo operativo	USD	179.800.000
	Construcción y montaje	USD	149.571.639
Otros	Responsabilidad civil	USD	25.000.000
	Ambiental	AR\$	8.076.415

13. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en su conjunto, superen el 2% del patrimonio

La Sociedad no posee provisiones o situaciones contingentes que ameriten revelación.

14. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

La Sociedad no posee situaciones contingentes al 31 de diciembre de 2018 cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

15. Estado de la tramitación dirigida a la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

La Sociedad no posee aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

16. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

La Sociedad no posee dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

17. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no posee restricciones a la distribución de los resultados no asignados. Sin embargo, el contrato de fideicomiso que rige las obligaciones negociables emitidas en 2018 contiene cláusulas que, entre otras cosas, limitan la capacidad de pagar dividendos.

Manuel Santos de Uribelarrea
Presidente